



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

MEMORANDO

Nº _____/

COYHAIQUE, 14 de diciembre de 2012.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Informo a usted que en la sesión extraordinaria Nº 1 del Honorable Concejo Municipal, realizada el día Viernes 14 de diciembre de 2012 en Coyhaique, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

ACUERDO NÚMERO SIETE: En Coyhaique, a 14 de Diciembre de 2012, en la Sesión Extraordinaria Nº 1, el Concejo Municipal acordó aprobar las Orientaciones Globales, Programa Anual y el Presupuesto Municipal 2013, en cumplimiento del artículo 82, letra a) de la Ley 18.695. El contenido de los instrumentos señalados es del siguiente tenor:

Municipalidad de Coyhaique

ORIENTACIONES GLOBALES, PRESUPUESTO Y PROGRAMA ANUAL 2013

14 de Diciembre año 2012

INDICE

Introducción	3
1.- Orientaciones Globales 2013	3
1.1 Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones	3
1.2 Políticas de Servicio	4
1.2.1 De Servicios Internos y Recursos Humanos	4
1.3 Políticas y Proyectos de Inversión	14
1.3.1 Políticas de Inversión	14
1.3.2 Proyectos de Inversión	15
2.- Presupuesto 2013	25
2.1 Notas Explicativas Generales	25
2.2 Notas Explicativas a los Ingresos	25
2.3 Notas Explicativas de Gastos	25
2.4 Presupuesto 2013 y sus Anexos	26
Presupuesto de Ingresos	27
Presupuesto de Gastos	28
Anexos de Ingresos	31
Anexos de Gastos	34
3.- Programa Anual 2013	44
3.1 Metas Anuales y Líneas de Acción	44
1.- Desarrollo Económico Local	45
2.- Desarrollo Social y Cultural	47
4.- Ordenamiento Territorial	53
5.- Seguridad Ciudadana	55
6.- Servicios a la Comunidad	56
7.- Gestión Ambiental	59



AÑO 2013

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

ORIENTACIONES GLOBALES, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PROGRAMA ANUAL

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Artículo 82 de la Ley de Municipalidades, el Alcalde en la primera semana de octubre debe someter a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa con sus metas y líneas de acción.

En este contexto, y dado el proceso de elección popular para la elección de Alcalde y Concejales que se produce en el país y particularmente en nuestra comuna de Coyhaique, el presente instrumento pretende dar cuenta de las proyecciones generales para el ejercicio anual 2013, habida consideración de las eventuales modificaciones que éstos instrumentos pudieran sufrir a propósito de dicha elección. Sin embargo, hay elementos naturales y de continuidad del accionar municipal comunal que se mantendrán durante el próximo período, por lo que las estimaciones para el año 2013 son indicativas respecto del plan de acción en muchos de sus acápite y otras que en razón de la continuidad de la administración pública se mantendrán sin variaciones o en aumento en relación con el crecimiento experimentado por la comuna de Coyhaique.

1. ORIENTACIONES GLOBALES 2013

1.1. Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones

El Plan de Desarrollo Comunal vigente desde el año 2006 y extendida su vigencia mediante acuerdo del Concejo Municipal de marzo de 2011, hasta la aprobación de un nuevo instrumento de planificación, ha iniciado su proceso de actualización mediante convenio firmado entre el Municipio y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para su licitación a contar de lo que resta del año 2012 y su ejecución que se espera esté concluida en el mes de marzo de 2013, para someterlo a la aprobación del Concejo Municipal. El convenio suscrito es por un monto de 25 millones de pesos.

Las proyecciones efectuadas en el proyecto de presupuesto 2013, ha tomado como base de trabajo el Plan de Desarrollo Comunal vigente.

1.2. Políticas de Servicio

1.2.1 DE SERVICIOS INTERNOS Y RECURSOS HUMANOS

1.2.1.1 COMPRAS PÚBLICAS Y ABASTECIMIENTO

a) Plan de Compras Públicas y uso del Mercado Público

La Municipalidad a través de la Coordinación de la Dirección de Administración y Finanzas elaborará anualmente el Plan de Compras del Servicio el que debe quedar habilitado y publicado en el sistema de Compras Públicas al 31 de marzo de cada año. Cada unidad responsable por compras relevantes, para su adecuado funcionamiento y para la prestación eficiente de sus servicios, deberá elaborar su plan de requerimientos anuales y que deberá poner a disposición de la DAF, la primera semana del mes de marzo de cada año, en condiciones de ser incorporado al plan de compras institucional. La Dirección de Administración y Finanzas proveerá los respectivos formatos para facilitar la entrega de información.

Todas las compras y abastecimientos del municipio deberán ser efectuadas a través del mercado público, con las excepciones expresamente señaladas en la legislación vigente y en el Reglamento de Adquisiciones de la Municipalidad. Si excepcionalmente se deban adquirir artículos o servicios que impliquen omitir el proceso de licitación pública, debiendo hacerlo, serán autorizadas expresamente mediante decreto Alcaldicio fundado y una vez agotadas todas las instancias anteriores.

Cada unidad será responsable de armar sus procesos de adquisiciones mediante usuarios habilitados y requerirán de los procesos de autorización del encargado de compras del municipio.

b) Proyectos de Inversión, concesiones y licitaciones.

Como medida de transparencia en los procesos, la Municipalidad ha decidido que todos los proyectos de inversión, concesiones y licitaciones en general, deben someterse al sistema de compras públicas con las excepciones señaladas en los párrafos anteriores. La Secretaría Comunal de Planificación será responsable de aplicar el referido sistema.

1.2.1.2 INFORMÁTICA

En materia de tecnologías de la información se pretende ofrecer un servicio de la mayor calidad posible a los usuarios de la municipalidad, sean personas naturales y/o jurídicas, mediante el empleo de las tecnologías de información y comunicacionales, mejorar los procesos internos y optimizar el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

desarrollo e implementación del municipio virtual, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos optimizando la prestación de servicios presenciales y vía Internet.

Lo anterior implica fortalecer la unidad de informática dotándola de la tecnología y equipo técnico y dotar a las unidades municipales de una infraestructura computacional acorde a los requerimientos de software y hardware de los usuarios con revisión, mantención y renovación periódica de equipos computacionales y medios informáticos.

Asimismo, se ha implementado medios de respaldo de información que permita mantener la continuidad del servicio y asegurar la información del municipio mediante medios electrónicos y que requieren de permanente atención, actualización y mantención.

1.2.1.3 FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

POLÍTICAS FINANCIERAS

Información financiera

Se procurará mantener la información financiera actualizada con estados de flujo en permanente revisión que permitan mantener un ejercicio financiero tanto de ingresos como de gastos con el mayor apego a la realidad del municipio. Las unidades correspondientes tomarán las providencias para mantener los estados de saldos actualizados con búsqueda permanente de fuentes de financiamiento y fortalecimiento de los ingresos propios a través de medidas de recaudación y de recuperación de morosos. La implementación del Departamento de Finanzas y Rentas es una de las fortalezas implementadas en beneficio de esta política.

Tratamiento de morosos

A través de la implementación del Departamento de Finanzas y Rentas se implementará política de recuperación de morosos, repactaciones de deuda y disminución de cartera mediante acciones de cobranza durante el año 2012 y su continuidad el año 2013.

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

El presupuesto anual constituye la expresión financiera del Plan de Acción. En este sentido el apego al Plan de Acción y la ejecución de programas, ejecución de gastos y proyectos de inversión requieren de la autorización previa de la unidad de Presupuestos municipal por lo que los procesos de adquisiciones asociados a distintas acciones municipales requieren de un certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la unidad de presupuestos que asegure tanto a los proveedores como al funcionamiento interno del municipio la disponibilidad en las cuentas respectivas de los saldos requeridos. Implica lo anterior una disminución de riesgos específicos de ejecutar gastos sin respaldo presupuestario.

De igual modo, se ha definido como política municipal prever con anticipación posibles déficit presupuestarios por lo que las unidades a cargo de los programas, proyectos, y acciones de compromisos presupuestarios en general adviertan con la debida antelación la ejecución futura de acciones que pudieran poner en riesgo el equilibrio presupuestario para tomar las decisiones pertinentes que permitan efectuar las modificaciones necesarias al presupuesto para someter anticipadamente las modificaciones al Concejo Municipal.

La advertencia de posibles déficits presupuestarios es responsabilidad de cada unidad a cargo de la ejecución de acciones que impliquen compromiso presupuestario.

1.2.1.4 SEGURIDAD

Seguridad de los Bienes

Para efectos del resguardo de los bienes municipales, anualmente se proveen los recursos necesarios para la contratación de seguros tanto para las instalaciones como para los vehículos municipales, asegurándose que sus renovaciones se efectúen en los plazos adecuados para evitar dejar al descubierto de seguros ante eventuales riesgos inherentes al tipo de bienes existentes.

Adicionalmente se ha contratado a una empresa de seguridad para su resguardo durante la atención de público en los edificios municipales y guardias por 24 horas en la bodega municipal.

1.2.1.5 DOCUMENTALES Y ARCHIVOS

Mediante instrucción vigente desde diciembre de 2011, se ha dispuesto la normalización para todo el municipio mediante técnicas de archivos, la forma como deberá tratarse la información y documentos relevantes y de regular uso en la institución.

Adicionalmente se ha dispuesto que el tratamiento de la correspondencia hacia las distintas unidades desde la Oficina de Partes se efectuará vía electrónica por lo que se ha dispuesto de scanner para que la distribución de la correspondencia para conocimiento de las unidades y las que contienen providencias para la acción específica se escaneen y despachen electrónicamente y se mantenga la información original en el Archivo Municipal de manera de evitar el flujo y gasto excesivo de papelería para el despacho a las unidades. La Oficina de Partes efectúa seguimiento de los documentos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

despachados a las unidades y requiere las respuestas cuando éstos tengan providencias que exijan respuestas o dispongan acciones específicas para ejecución en las distintas unidades municipales.

1.2.1.6 DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES

Delegaciones generales basadas en el Reglamento de Organización Interna

El Reglamento de Organización Interna está diseñado de acuerdo a la ley de municipalidades y ha formalizado las funciones que cada unidad debe efectuar con las delegaciones de atribuciones específicas de acuerdo a la naturaleza de las unidades. Es política del municipio mantener y respetar las atribuciones y obligaciones asignadas a las unidades por lo que el uso de los conductos regulares para el proceso de toma de decisiones es una constante que permite mantener las competencias de cada unidad municipal.

Delegaciones de atribuciones específicas

A requerimiento de las unidades y con evaluaciones periódicas el Alcalde hará uso de sus facultades para descongestionar los procesos y mejorar los tiempos de respuesta a los usuarios mediante delegación específica de atribuciones según lo establecido en la legislación vigente.

Esta forma de delegación se ha implementado en la Dirección de Educación Municipal mediante la dictación de un Reglamento de delegación de atribuciones con vigencia desde el año 2002.

Asimismo, desde el año 1997 como una forma de descongestionar y agilizar el trabajo administrativo de las unidades municipales se estableció mediante Decreto Alcaldicio que las Ordenes de Compra y Decretos de Pago iguales o superiores a 40 UTM debían ser visadas por la Dirección de Control y firmadas por el Alcalde. Delegó en la Administración Municipal la firma de gastos de hasta 40 UTM y los decretos de ingreso cualquiera sea su monto. Se exceptuó de esta autorización los gastos de representación y las transferencias a las instituciones del sector privado que requerirán la firma del señor Alcalde.

No se ha contemplado la implementación de otras delegaciones de facultades alcaldicias específicas para otras unidades municipales.

1.2.1.7 EL SISTEMA DE CONTROL –MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO

Una de las aspiraciones de la municipalidad es poner en valor la capacidad funcionaria para la ejecución de procesos con relativa independencia para ejercer el control interno desde sus propios puestos de trabajo.

En este contexto ha tomado como base de trabajo el Marco Integrado de Control Interno (MICI) que implica:

“El control interno se define¹ como un proceso, efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto de personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia en las operaciones,
- Fiabilidad de la información financiera y de gestión,
- Salvaguarda de los recursos de la entidad, y,
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables”

Algunas premisas a tener en cuenta

- a) El control interno es un proceso aplicado en la ejecución de las operaciones, por tanto, es una herramienta o un medio utilizado para apoyar la consecución de los objetivos institucionales. Los controles internos tienen incidencias relevantes en la contención o restricción de los costos de operación y en los tiempos de respuesta por las reacciones automáticas que generan los controles internos eficientes y debidamente aplicados por el personal de las organizaciones.
- b) El Control interno es diseñado y ejecutado por funcionarios y servidores que laboran en las organizaciones, recurso humano que constituye el elemento más importante para su funcionamiento. El personal en todos los niveles de la organización es el elemento activo más importante, pues tienen autoridad para ejecutar determinadas operaciones y la responsabilidad de orientarlas según los objetivos de la empresa. El diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos son ejecutados por todos los miembros de la organización y por tanto la responsabilidad es compartida. Esto es evidente por las acciones desarrolladas, las instrucciones formales y verbales que se dictan y las decisiones tomadas para que los objetivos se vayan cumpliendo.
- c) El control interno debe aportar un grado de seguridad razonable, en ningún caso la seguridad será total o absoluta, a la dirección superior de la organización, en relación al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- d) El control interno diseñado debe orientarse a facilitar la consecución de los cuatro objetivos de la organización, que fueron detallados en la definición.

¹ Informe del Committee of Sponsoring Organization (COSO)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

Las acciones de la Unidad de Control Municipal estarán orientadas, adicionalmente, a capacitar al personal en estas materias para ir incorporando paulatinamente las técnicas necesarias para mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones, el resguardo de los bienes, el cumplimiento de leyes y normas aplicables y la fiabilidad de la información, para terminar el año 2012 con la construcción de una matriz de riesgo con todas las implicancias que ello significa, como proceso inicial muestral y su ampliación para el 2013.

1.2.1.8 DE SERVICIO Y ATENCIÓN A USUARIOS

Área Asistencial y Juzgado de Policía Local

Durante el año 2012, la municipalidad ha efectuado esfuerzos de renovación con miras a mejorar la atención de público. Es así que presupuestó la reubicación del Juzgado de Policía Local en dependencias independientes atendido el tipo de clientes que no se vincula directamente con los servicios municipales, otorgándoles dependencias propias ampliando sus espacios y mejorando la atención más personalizada de sus usuarios. Ubicó sus dependencias en calle Cochrane.

En relación con el área asistencial, dispuso nuevas dependencias de atención a público, adecuando los espacios que ocupaba el Juzgado de Policía Local instalando allí las atenciones de público, adecuando una de las oficinas para sala de espera, lo que permite una atención más confortable y con acceso independiente directo a la calle, evitando las escaleras que muchas veces se constituyeron en una dificultad para las personas con mayores dificultades físicas.

Para el año 2013, mantendrá su política de mejoramientos que permitan una mejor atención de usuarios y bienestar en el puesto de trabajo de los funcionarios.

Área atención de contribuyentes

En relación a las dependencias de Tránsito, Obras y Rentas ubicadas en el primer piso de Bilbao 346, durante el año 2012, se ha dispuesto el mejoramiento de los espacios de atención, con un proyecto de modificación de mesones de atención, reubicación de la caja recaudadora a un lugar mejor resguardado, ampliación de los espacios de circulación, instalación de sillas de espera y un sistema de números controlados que permite agilizar la atención, y un conteo por tipo de atención y por funcionario que permite determinar las demandas de atención de los usuarios.

Adicionalmente tiene contemplado el traslado de la unidad de Adquisiciones al edificio principal, dado que sus clientes son esencialmente internos, generando los espacios adicionales para la instalación de la Jefa del Departamento de Finanzas y Rentas en el espacio de atención del primer piso de Bilbao 346.

1.2.1.9 DE ASISTENCIA SOCIAL Y TRANSFERENCIA A PERSONAS

En Diciembre de 2011, se elaboró un Reglamento de ayuda social para la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, con el que se ordenó el procedimiento y las formas de priorización de la entrega de ayuda social, que ha venido a ordenar y sistematizar la ayuda social que entrega el municipio. Dicho instrumento se encuentra en aplicación desde el 01 de enero de 2012.

1.2.1.10 DE TRANSFERENCIA A PERSONAS JURÍDICAS

En relación con la transferencia a personas jurídicas se ha detectado que existe falta de metodología uniforme para el tratamiento de las transferencias a personas jurídicas sin fines de lucro que colaboren directamente con el cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, si bien existe un reglamento que ordena dichas transferencias, estas disposiciones requieren de una revisión y actualización, tarea que será abordada por el municipio durante el año 2012 para mejorar los procesos de selección y priorización de solicitudes y continuar su perfeccionamiento durante el año 2013.

1.2.1.11 RECURSOS HUMANOS

A. POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS, EN BASE A LAS FUNCIONES DIRECTIVAS.

Es un consenso el señalar que el recurso más valioso de las organizaciones es el humano, por lo tanto, se convierte en un factor clave al momento de la consecución de los objetivos institucionales. Para obtener este impacto, es necesario poseer políticas sólidas y prácticas coherentes en la administración del recurso, para lograr armonizar los objetivos institucionales con los individuales, obteniendo el mejor rendimiento del recurso humano, acompañado de la satisfacción personal y profesional de este.

Las políticas de personal de la Municipalidad de Coyhaique, año 2013, se elaboraran en base a las funciones que competen al administrador de personal; las directivas y las operativas.

Planificación, Organización, Dirección y Control:

- a) Contar con una planificación anual del área, que permita evaluar al finalizar el año el cumplimiento de los objetivos trazados.
- b) Elaborar mecanismos de retroalimentación que permitan controlar las acciones y procedimientos de manera permanente.
- c) Compatibilizar la descripción de funciones con los objetivos estratégicos de cada unidad municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

B. POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS, EN BASE A LAS FUNCIONES OPERATIVAS.

1.- OBTENCIÓN

Tiene como objetivo proveer al municipio de los recursos humanos necesarios en cantidad y calidad para su eficiente funcionamiento. En este ámbito se establecen las siguientes políticas:

- a) Evaluar permanentemente la necesidad de recursos humanos adecuados a las funciones propias de las unidades, manteniendo actualizado el inventario de habilidades del personal, previendo los cambios de personal y determinando de esta forma los requisitos netos de personal para el periodo, elementos considerados bases para el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal.
- b) LLAMADOS A CONCURSO PARA PROVEER CARGOS
Ante la inexistencia de personal en la planta con los requisitos requeridos en el concurso público, que en consecuencia corresponda efectuar, se ponderará con mayor puntaje aquel personal a contrata que se encuentre en funciones en el municipio, y que, cumpliendo con los requisitos para llenar una vacante en la planta, postule al concurso referido. Así también, se tomará en consideración en estos casos las calificaciones y la opinión de las jefaturas directas que hasta el momento de la postulación conozcan de su desempeño.
- c) No se realizarán contrataciones a honorarios cuando deban atenderse funciones propias y permanentes del municipio, debiendo existir informe fundado de la unidad solicitante en aquellos casos que por acciones excepcionales deba optarse por esta modalidad.
- d) Las personas que ingresen al municipio, independiente de la calidad jurídica, se les exigirá previamente, estar inscritos en los registros electorales, lo cual se fundamenta por cuanto, la municipalidad es una entidad pública cuyas autoridades se generan en forma democrática y por ende resulta conveniente que todos sus colaboradores cumplan con la Ley Electoral.
- e) INDUCCIÓN
Dentro de las falencias que se han podido detectar al momento del ingreso de un funcionario al municipio; son sin duda, la falta de claridad de: un objetivo general y común para todos, la estructura orgánica y el manejo de los procedimientos

administrativos, aspectos fundamentales al momento de hablar de productividad, eficacia y/o eficiencia.

Para poder revertir lo señalado, toda persona que ingrese al municipio deberá pasar por:

- Una inducción que contemple a lo menos, misión institucional, objetivos generales relacionados a sus funciones y procesos administrativos, lo que será de responsabilidad del encargado de Recursos Humanos y del Jefe Directo.
- La presentación formal a todas las unidades municipales.
- Implementar una inducción masiva para el principio de primer semestre y final de segundo semestre de cada año con el fin de socializar institucionalmente aspectos de importante conocimiento para quienes ingresan a la institución, (planta, contrata, honorarios) acción que además, permite difundir al municipio.

Con el fin de mantener informado a los funcionarios de los avances de gestión, proyecciones institucionales y seguimientos de distintos programas y proyectos se contempla realizar cada 3 ó 4 meses reuniones del personal con la autoridad comunal. Ocasión en la que se estimularan a funcionarios destacados.

2.- DESARROLLO

Tiene como finalidad el desarrollo de los funcionarios, entendido como el mejoramiento y el incremento continuo de capacidades y habilidades para adecuarlo a las exigencias del puesto de trabajo. En este sentido se pretende:

- a) Promover y apoyar el desarrollo profesional y personal de los funcionarios de los diversos escalafones municipales en forma equitativa.
- b) Propender a mejorar el clima organizacional a través de acciones de capacitación en relaciones personales, orientado a todo el personal.
- c) Priorizar las necesidades de capacitación de acuerdo a la pertinencia de ésta con las funciones propias del cargo.
- d) Aprovechar los recursos profesionales para realizar capacitaciones internas, relacionadas con la gestión municipal.
- e) Implementar programas de seguridad laboral y prevención del consumo de drogas en el mundo laboral.
- f) Explorar nuevas alternativas de capacitación en base al desarrollo tecnológico.
- g) Potenciar el funcionamiento de las diversas unidades, determinando áreas a capacitar, las que deberán ser priorizadas por la dirección, definiendo al menos dos funcionarios para asumir capacitación con posterior replica programa.
- h) Propiciar acciones que permitan a los funcionarios conocer el quehacer del **municipio como institución**.
- i) Cofinanciar capacitaciones de interés personal que tengan alguna relación con las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

funciones del cargo, de quien las solicita, siempre que la situación financiera así lo permita y la evaluación de desempeño lo amerite.

3.- INTEGRACIÓN

Cuando se habla de integración al interior de las organizaciones, se está hablando de lograr compatibilizar los intereses particulares con los de la institución, logrando que las personas se sientan bien en su lugar de trabajo con las funciones que cumplen, todo esto orientado a la consecución de objetivos. En este aspecto, cumplen roles esenciales la motivación, un clima laboral adecuado, el trabajo en equipo, la participación de todos los miembros de la organización y todas aquellas instancias que permitan a la persona sentirse parte del servicio y de las tomas de decisiones relacionadas con materias de la institución.

Un clima laboral adecuado favorece significativamente los procesos de gestión de las organizaciones, por cuanto sus efectos son importantes sobre el personal en términos de rendimiento y productividad. Se señala que el desarrollo de las relaciones humanas adecuadas dentro de la organización, es un poderoso estímulo para que las personas aumenten la intensidad de su trabajo, mejore la calidad del mismo, trabajen en equipo, asuman compromisos con los resultados, acepten sobrecargas temporales de trabajo y enfrenten de manera más positiva y adecuadamente las crisis que pudieran afectar a la organización. Para lo que se establece:

- a) Orientar acciones de capacitación primero a las relaciones humanas, luego su función particular y finalmente fortalecer el perfil funcionario municipal.
- b) Reforzar y estimular los mecanismos de participación al interior de las unidades a través de la implementación de los Centros de Responsabilidad.
- c) Se propiciará igualmente, rotación de personal, procurando fortalecer la productividad del funcionario, evitando la mecanización del mismo como resultado de desempeñarse por muchos años en una misma función, salvaguardando el funcionamiento de las unidades. Este proceso debe producirse paulatinamente, acompañado de un proceso de inducción cruzada, cuando corresponda.

4.- MANTENIMIENTO

Luego de haber logrado reclutar a la persona que mejor se acerca al perfil del requerimiento del cargo y de haber invertido en procesos de inducción, entre otros recursos; es relevante tener mecanismos, tácticas y acciones que permitan atraer la permanencia del funcionario en su lugar de trabajo y el interés con el cual lo realiza.

El mantenimiento tiene por objeto atender a los miembros de una institución en sus necesidades personales no vinculadas a su labor habitual dentro del servicio, tales como salud, bienestar y seguridad entre otros, que constituyen un elemento adicional de motivación, pertenencia y permanencia para los funcionarios.

Estímulos

- a) Cada vez que un funcionario ascienda en grado y/o escalafón se realizará un reconocimiento por ascenso, donde se incorpore, al menos, a su núcleo familiar.
- b) Todos los funcionarios recibirán un reconocimiento cuando cumplan 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 por los años de servicio en la institución, el que será entregado cuando se conmemore el Día del Funcionario Municipal.
- c) Implementar mecanismos de reconocimiento que se articulen con la evaluación de la labor desempeñada.
- d) Implementar programas recreativos sostenibles.

Condiciones de Trabajo

- a) Otorgamiento de un uniforme anual, que será obligatorio para todos aquellos que reciban el beneficio.
- b) Los días Viernes se podrá, concurrir a trabajar con tenida o vestuario semi formal.
- c) Generar un clima de confianza y respeto en base a relaciones cordiales.
- d) Preocupación permanente por las condiciones físicas de trabajo.
- e) Implementar un nuevo instrumento de precalificaciones y calificaciones que sea más práctico y que pueda adecuarse a la realidad municipal, permitiendo medir objetivamente variables de desempeño funcionario.
- f) Propender a trabajar como línea de acción un programa de prevención del consumo de alcohol y drogas, conforme a convenio suscrito con SENDA (ex Conace), a través del programa Previene.
- g) Trabajar un programa de prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, instancia que se debe desarrollar a través del Comité Paritario de la Municipalidad.

Bienestar

- a) Mantener y buscar la permanente mejora con instancias internas y externas del actual sistema de bienestar implementado por el municipio en orden a obtener un eficiente uso de los recursos.
- b) Implementar todos aquellos convenios que tengan por finalidad asistencia de salud, económica, social y recreativa para los afiliados y sus cargas familiares.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

C. POLÍTICAS GENERALES DE RECURSOS HUMANOS,

Se pondrá especial énfasis en resguardar las coherencias de la estructura interna de personal, asociada principalmente a los distintos grados de responsabilidades, traducida finalmente en jerarquías y escalafones de funcionarios. El mismo criterio deberá utilizarse a nivel de cada Dirección y/o Departamento.

Los nombramientos a contrata en general y honorarios asimilados a grados, no podrán superar el grado 9° de la escala única municipal. Constituirán excepción a esta regla, cuando por razones de servicio, se deban contratar servicios profesionales de especialidades escasas en el mercado, que por su naturaleza no estuvieran dispuestos a contratarse bajo la medida anterior. Dicha situación deberá justificarse mediante informe, el cual será incorporado en los considerandos del decreto de designación y/o contrato.

1.3 POLÍTICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

1.3.1 POLÍTICAS DE INVERSIÓN

Dados los estrechos márgenes de disponibilidades para inversión con recursos propios, la Municipalidad de Coyhaique ha definido como política en relación con la inversión, destinar recursos propios a generar estudios para inversión, de manera que una vez detectado y diseñados los proyectos mediante acciones de consultoría para inversión pueda buscar los recursos externos para el financiamiento de los distintos proyectos de inversión, necesarios para el desarrollo comunal. Esta práctica ha sido recurrente en los últimos años y ha generado importantes cantidades de recursos atraídos por la formulación adecuada de los proyectos, generados a través de estudios para inversión.

1.3.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN

RESUMEN DE FONDOS

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO /FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO \$	UNIDAD TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1.1	REPOSICION CIUARTEL TERCERA CIA DE BOMBEROS	EJECUCION	\$ 280,419,854	MUNICIPALIDAD	FNDR
1.2	CONSTRUCCION PLAZA DE ARMAS VILLA ÑIREHUAO	REEVALUACION Y SOLICITUD DE TRATO DIRECTO A GORE	\$ 262,350,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
1.3	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL EMPERADOR GUILLERMO	EN PROCESO DE CONTRATACION	\$ 240,238,000	UTER GORE AYSEN	FNDR
1.4	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE ÑIREHUAO	EN PROCESO DE CONTRATACION	\$ 802,020,000	UTER GORE AYSEN	FNDR
1.5	EQUIPAMIENTO ADQUISICION CAMARAS DE TELEVIGILANCIA COYHAIQUE	EN PROCESO DE CONTRATACION	\$ 163,839,000	UTER GORE AYSEN	FNDR
1.6	EQUIPAMIENTO ADQUISICION DE ALARMAS COMUNITARIAS COYHAIQUE	EN PROCESO DE CONTRATACION	\$ 99,936,000	UTER GORE AYSEN	FNDR
1.7	EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL	EN PROCESO DE CONTRATACION	\$ 178,000,000	UTER GORE AYSEN	FNDR
1.8	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE ÑIREHUAO	EN PROCESO DE CONTRATACION	\$ 802,020,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
1.9	DISEÑO EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE	FI SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES	\$ 258,000,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
1.10	CONSTRUCCION OBRAS DE MEJORAMIENTO PASEO BAQUEDANO	FI SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES	\$ 680,000,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
1.11	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL SECTOR LAGO MONREAL	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 249,000,000	UTER GORE AYSEN	FNDR
1.12	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL SECTOR LA CORDONADA, COYHAIQUE	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 148,000,000	UTER GORE AYSEN	FNDR
1.13	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD EL BLANCO	FI SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES	\$ 863,529,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
1.14	CONSTRUCCION OBRAS DE PAVIMENTACION DE CALLE SANTA AMALIA	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 296,000,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
1.15	CONSTRUCCION PARQUE LOS CHOCHOS ETAPA 1 . OBRAS DE BORDE RIO	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 350,000,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
1.16	DISEÑO TERMINAL DE BUSES, COYHAIQUE	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD EN EJECUCION	\$ 148,600,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
1.17	CONSTRUCCION CENTRO ARTESANAL PLAZA DE ARMAS	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD EN EJECUCION	\$ 32,000,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
1.18	CONSTRUCCION PARQUE URBANO PARA COYHAIQUE	PERFIL PARA ELABORACION DE PROYECTO	\$ 80,000,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
	SUBTOTAL FNDR		\$ 5,933,951,854		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO /FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO \$	UNIDAD TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2.1	SALAS DE BASURA PARA ESCUELAS COYHAIQUE	PROCESO DE LICITACION	\$ 49,532,000	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.2	CONSTRUCCION CASA CUIDADOR LICEO DE EXCELENCIA	PRESENTADAS A GORE	\$ 21,600,000	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.3	RECAMBIO LUMINARIAS COYHAIQUE, POBLACION GENERAL BERNALES	PRESENTADAS A GORE	\$ 40,704,000	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.4	RECAMBIO LUMINARIAS COYHAIQUE, POBLACION PABLO NERUDA	PRESENTADAS A GORE	\$ 44,168,000	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.5	MEJORAMIENTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DIVERSAS PLAZA POBLACION MARCHANT, COYHAIQUE	PRESENTADAS A GORE	\$ 74,490,000	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.6	MEJORAMIENTO DE GRADERIAS EN MEDIA LUNA EL CLARO , CLUB DE RODEO	PRESENTADAS A GORE	\$ 74,975,000	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.7	EQUIPAMIENTO DIVERSAS PLAZAS	PRESENTADAS A GORE	\$ 63,985,146	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.8	CONSTRUCCION CANCHA DE JINETEADAS BALMACEDA	PRESENTADAS A GORE	\$ 75,000,000	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.9	CONSTRUCCION ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO SALA DE GRABACION CENTRO CULTURAL	PERFIL PARA ELABORACION DE PROYECTO	\$ 12,000,000	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.10	CONSTRUCCIÓN DE TALLERES CIP CRC COYHAIQUE	PRESENTADAS A GORE	\$ 64,036,845	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.11	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CLUB KLANDESTINO	PRESENTADAS A GORE	\$ 49,735,963	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.12	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA GRUPO ESCOLAR	PRESENTADAS A GORE	\$ 48,054,926	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.13	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA SANTIAGO VER CARTES	PRESENTADAS A GORE	\$ 48,183,642	MUNICIPALIDAD	FRIL
SUBTOTAL FRIL COMUNITARIO			\$ 666,465,522		

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO /FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO \$	UNIDAD TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
3.1.0	FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA				
3.1.1	COMITÉ DE VIVIENDA 24 DE SEPTIEMBRE	EJECUCION	\$ 2,071,204,520	SERVIU	MINVU
3.1.2	COMITÉ DE VIVIENDA VALLE VERDE	EJECUCION	\$ 500,384,748	SERVIU	MINVU
3.1.3	COMITÉ DE VIVIENDA COYHAIQUE ALTO	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 946,000,000	SERVIU	MINVU
3.1.4	COMITÉ DE VIVIENDA BUENA VISTA	POSTULADO	\$ 1,797,152,000	SERVIU	MINVU
3.1.5	COMITÉ DE VIVIENDA AGUAS CLARAS	PERFIL DE PROYECTO	\$ 1,187,404,000	SERVIU	MINVU
	SUBTOTAL FSV PESOS		\$ 6,502,145,268		
3.2.0	PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 20 ° LLAMADO				
3.2.1	CALLES MAC IVER, MONTT, PJE MARCHANT, E. MATTE Y MACKENA	EN PROCESO DE LICITACION	\$ 693,580,341	SERVIU	MINVU
3.2.2	CALLES BDO. O'HIGGINS Y LOS COIGUES	EN PROCESO DE LICITACION	\$ 186,534,156	SERVIU	MINVU
3.2.3	PJE PATAGONIA Y LOS TORREONES.	EN PROCESO DE LICITACION	\$ 76,910,295	SERVIU	MINVU
3.2.4	CALLES FREIRE, MAX CASAS, INDEPENDENCIA Y PJE BARRIO SECO.	EN PROCESO DE LICITACION	\$ 328,603,391	SERVIU	MINVU
3.2.5	CALLE CAUPOLICAN	EN PROCESO DE LICITACION	\$ 137,116,096	SERVIU	MINVU
3.2.6	CALLE CAUPOLICAN	EN PROCESO DE LICITACION	\$ 62,970,147	SERVIU	MINVU
3.2.7	PJE LOS COIGUES	EN PROCESO DE LICITACION	\$ 26,633,114	SERVIU	MINVU
	SUBTOTAL PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS		\$ 1,512,347,540		
3.3.1	PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS	EJECUCION	\$ 121,230,000	MUNICIPALIDAD	MINVU
	SUBTOTAL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS		\$ 121,230,000		
	SUBTOTAL MINISTERIO DE VIVIENDA		\$ 8,135,722,808		

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO /FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO \$	UNIDAD TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
4.1	PMU				
4.1.2	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y DRENAJES PASAJE OLLAGUA, CIUDAD DE COYHAIQUE	EJECUCION	\$ 92,000,000	MUNICIPALIDAD	SUBDERE
4.1.3	HABILITACION DE PLAZAS ACTIVAS PARA COYHAIQUE	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 300,000,000	MUNICIPALIDAD	SUBDERE
4.1.4	CONSTRUCCION PLAZA SEGURA POBLACION ESTEROS DE AYSEN	POSTULADO	\$ 34,978,000	MUNICIPALIDAD	SUBDERE
4.1.5	COMPLEMENTACION OBRAS DE HABILITACION COMITÉ VALLE VERDE	POSTULADO	\$ 157,000,000	MUNICIPALIDAD	SUBDERE
4.3	ACCIONES CONCURRENTES				SUBDERE
4.3.1	EVALUACION DE CIERRE DE VERTEDEROS	POSTULADO	\$ 35,700,000	MUNICIPALIDAD	SUBDERE
4.3.2	ADQUISICION DE TERRENO COMITÉ SECTOR GALPON MUNICIPAL (MINVU/SUBDERE)	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 460,000,000	MUNICIPALIDAD	SUBDERE
4.3.3	DISEÑO DE OBRAS CIVILES PARA SEPARACION Y ACOPIO DE RESIDUOS DE LA COMUNA	PERFIL PARA ELABORACION DE	\$ 49,400,000	MUNICIPALIDAD	SUBDERE
	SUBTOTAL SUBDERE		\$ 1,129,078,000		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO /FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO \$	UNIDAD TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5.1	ESTUDIO FACTIBILIDAD CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES	EJECUCION	\$ 68,000,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
5.2	ESTUDIO RED DE CICLOVIAS COYHAIQUE	EJECUCION	\$ 50,000,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
5.5	PLAN DE CONSTRUCCION Y RENOVACION DE PARADEROS URBANOS SECTOR CENTRO	POSTULADO	\$ 49,994,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
5.6	PLAN DE CONSTRUCCION Y RENOVACION DE PARADEROS URBANOS SECTOR BAQUEDANO	POSTULADO	\$ 49,439,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
5.7	PLAN DE CONSTRUCCION Y RENOVACION DE PARADEROS URBANOS SECTOR ALTO	POSTULADO	\$ 49,439,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
5.8	PLAN DE CONSTRUCCION Y RENOVACION DE PARADEROS URBANOS SECTOR LOS COIGUES	POSTULADO	\$ 49,439,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
5.9	PLAN DE CONSTRUCCION Y RENOVACION DE PARADEROS URBANOS SECTOR BILBAO	POSTULADO	\$ 49,994,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
5.10	PLAN DE CONSTRUCCION Y RENOVACION DE PARADEROS URBANOS SECTOR SIMPSON	POSTULADO	\$ 49,439,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
5.11	PLAN REGIONAL DE TRATAMIENTO DE PUNTOS CRITICOS N°1-N°2 N°3-N°4-N°5-N°6	POSTULADO	\$ 48,313,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
5.12	PLAN REGIONAL DE TRATAMIENTO DE PUNTOS CRITICOS N°7-N°8	POSTULADO	\$ 21,981,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
SUBTOTAL MINISTERIO DE TRANSPORTE			\$ 486,038,000		

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO /FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO \$	UNIDAD TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	DISEÑO MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CALLE DUSSEN Y	PERFIL PARA	\$ 4,800,000	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
7.1	CONSTRUCCION DE RED DE CICLOVIAS PARA LA CIUDAD DE COYHAIQUE	EJECUCION DEL DISEÑO PARA POSTULACION AL SIN	\$ 1,000,000,000	MUNICIPALIDAD	TRANSPORTE /FNDR
7.2	CONSTRUCCION ETAPA II LICEO DE EXCELENCIA "ALTOS DEL MACKAY" COYHAIQUE (FNDR/MINEDUC)	DISEÑO TERMINADO EN ETAPA DE CONFECCION DE	\$ 2,119,620,000	MUNICIPALIDAD	MINEDUC/FNDR
7.3	COMITÉ DE VIVIENDA ESPERANZA DE VIDA EL BLANCO (MINVU /SUBDERE)	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 552,372,770	SERVIU	SUBDERE/MINVU
7.4	COMITÉ DE VIVIENDA ESPERANZA DE VIDA EL BLANCO (MINVU /SUBDERE)	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 294,296,483	SERVIU	SUBDERE/MINVU
7.5	COMITÉ DE VIVIENDA ENFRENTANDO EL FUTURO, VILLA ORTEGA (MINVU/SUBDERE)	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 812,093,672	SERVIU	SUBDERE/MINVU
SUBTOTAL FUENTES MIXTAS			\$ 4,778,382,925		
TOTAL TODOS LOS FONDOS			\$ 21,134,439,109		

PROYECTOS EN CARTERA SIN MONTO DEFINIDO A OCTUBRE DE 2012

NOMBRE		ETAPA
1	RED DE PARQUES URBANOS	Se trabaja en el levantamiento de la información y gestionando terrenos con Bienes Nacionales
2	2DA JORNADA DE PLANIFICACION URBANA	respecto a lineamientos generales del programa
3	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS PARTICULARES LOCALIDAD GALERA CHICO	levantamiento información de beneficiarios
4	DISEÑO ESTACION DE TRANSFERNCIA EN LA CIUDAD DE COYHAIQUE	Levantamiento información para programa arquitectonico y adquisicon de terreno

ELECTRIFICACION RURAL

Nº	PROYECTO	Nº Viv.	FUENTE
2	Constr. Electrificación Rural Sector Lago Monreal	20	F.N.D.R. - COMITÉ
3	Constr. Electrificación Rural Sector Nacimiento Río Simpson.	19	F.N.D.R. - COMITÉ
4	Constr. Electrificación Rural Sector La Cordonada	12	F.N.D.R. - COMITÉ
5	Constr. Electrificación Rural Luz y Esperanza, Sector Alto Mañihuales.	28	F.N.D.R. - COMITÉ
6	Constr. Electrificación Rural Sector Río Paloma	10	F.N.D.R. - COMITÉ
7	Constr. Electrificación Rural Sector El Melipal-San Miguel	28	F.N.D.R. - COMITÉ
8	Construcción Electrificación Rural Sector Rodeo Los Palos	27	F.N.D.R. - COMITÉ
9	Construcción Electrificación Rural Sector Cerro Huemules	12	F.N.D.R. - COMITÉ
10	Constr. Electrificación Rural Sector Río Norte	15	F.N.D.R. - COMITÉ
11	Construcción Electrificación Rural Sector Lago Castor	37	F.N.D.R. - COMITÉ

Nº	PROYECTO	ENTRE TRAMOS	POBLACION
1	CALLE CERRO PIRAMIDE	G. ADARME - CALLE 1	EL BOSQUE
2	CALLE LOS COPIHUES	LAS VIOLETAS/LOS CLAVELES	VILLA MOP
3	CALLES MARTA BRUNET, M. MANFRED MASIS Y ARTURO ALDUNATE.	PROL. AV. DIVISAD/C. OR.PON.	AMP. P. NERUDA
4	CALLE MACKAY	VICTORIA -LIBERTAD	P.AMP. PRAT
5	PJE EL GOLFO	ERRAZURIZ/ VENTISQUEROS	LOS CIERVOS
6	DIVERSAS ACERAS	SEGÚN DISEÑO	A. V. DGO SILVA
7	ACERAS PJE MICHIMALONCO	PJE FRESIA Y GUACOLDA	G. MISTRAL
8	ACERAS PJE TOQUI	MONTI Y SIMPSON	P.A. CERDA
9	PJE TEGUALDA	CAUPOLICAN - 21 DE MAYO	G. MISTRAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

SITUACIÓN DE PROYECTOS POR ESTADO DE AVANCE

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO /FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO \$	UNIDAD TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1.1	REPOSICION CIUARTEL TERCERA CIA DE BOMBEROS	EJECUCION	\$ 280,419,854	MUNICIPALIDAD	FNDR
3.1.1	COMITÉ DE VIVIENDA 24 DE SEPTIEMBRE	EJECUCION	\$ 2,071,204,520	SERVIU	MINVU
3.1.2	COMITÉ DE VIVIENDA VALLE VERDE	EJECUCION	\$ 500,384,748	SERVIU	MINVU
3.3.1	PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS	EJECUCION	\$ 121,230,000	MUNICIPALIDAD	MINVU
4.1.2	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN Y DRENAJES PASAJE OLLAGUA, CIUDAD DE COYHAIQUE	EJECUCION	\$ 92,000,000	MUNICIPALIDAD	SUBDERE
5.1	ESTUDIO FACTIBILIDAD CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES COYHAIQUE	EJECUCION	\$ 68,000,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
5.2	ESTUDIO RED DE CICLOVIAS COYHAIQUE	EJECUCION	\$ 50,000,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
			\$ 3,183,239,122.00		

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO /FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO \$	UNIDAD TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2.1	SALAS DE BASURA PARA ESCUELAS COYHAIQUE	PROCESO DE LICITACION	\$ 49,532,000	MUNICIPALIDAD	FRIL
3.2.1	CALLES MAC IVER, MONTT, PJE MARCHANT, E. MATTE Y MACKENA	EN PROCESO DE LICITACION	\$ 693,580,341	SERVIU	MINVU
3.2.2	CALLES BDO. O'HIGGINS Y LOS COIGUES	EN PROCESO DE LICITACION	\$ 186,534,156	SERVIU	MINVU
3.2.3	PJE PATAGONIA Y LOS TORREONES.	EN PROCESO DE LICITACION	\$ 76,910,295	SERVIU	MINVU
3.2.4	CALLES FREIRE, MAX CASAS, INDEPENDENCIA Y PJE BARRIO SECO.	EN PROCESO DE LICITACION	\$ 328,603,391	SERVIU	MINVU
3.2.5	CALLE CAUPLICAN	EN PROCESO DE LICITACION	\$ 137,116,096	SERVIU	MINVU
3.2.6	CALLE CAUPLICAN	EN PROCESO DE LICITACION	\$ 62,970,147	SERVIU	MINVU
3.2.7	PJE LOS COLIGUES	EN PROCESO DE LICITACION	\$ 26,633,114	SERVIU	MINVU
			\$ 1,561,879,540		

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO /FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO \$	UNIDAD TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1.3	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL EMPERADOR GUILLERMO	EN PROCESO DE CONTRATACION	\$ 240,238,000	UTER GORE AYSEN	FNDR
1.4	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE NIREHUAO	EN PROCESO DE CONTRATACION	\$ 802,020,000	UTER GORE AYSEN	FNDR
1.5	EQUIPAMIENTO ADOUSICION CAMARAS DE TELEVIGILANCIA COYHAIQUE	EN PROCESO DE CONTRATACION	\$ 163,839,000	UTER GORE AYSEN	FNDR
1.6	EQUIPAMIENTO ADOUSICION DE ALARMAS COMUNITARIAS COYHAIQUE	EN PROCESO DE CONTRATACION	\$ 99,936,000	UTER GORE AYSEN	FNDR
1.7	EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL	EN PROCESO DE CONTRATACION	\$ 178,000,000	UTER GORE AYSEN	FNDR
1.8	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE NIREHUAO	EN PROCESO DE CONTRATACION	\$ 802,020,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
			\$ 2,286,053,000		

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO /FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO \$	UNIDAD TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1.9	DISEÑO EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE	FI SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES	\$ 258,000,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
1.10	CONSTRUCCION OBRAS DE MEJORAMIENTO PASEO BAQUEDANO	FI SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES	\$ 680,000,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
1.13	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD EL BLANCO	FI SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES	\$ 863,529,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
			\$ 1,801,529,000		

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO /FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO \$	UNIDAD TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2.2	CONSTRUCCION CASA CUIDADOR LICEO DE EXCELENCIA	PRESENTADAS A GORE	\$ 21,600,000	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.3	RECAMBIO LUMINARIAS COYHAIQUE, POBLACION GENERAL BERNALES	PRESENTADAS A GORE	\$ 40,704,000	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.4	RECAMBIO LUMINARIAS COYHAIQUE, POBLACION PABLO NERUDA	PRESENTADAS A GORE	\$ 44,168,000	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.5	MEJORAMIENTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DIVERSAS PLAZA POBLACION MARCHANT, COYHAIQUE	PRESENTADAS A GORE	\$ 74,490,000	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.6	MEJORAMIENTO DE GRADERIAS EN MEDIA LUNA EL CLARO , CLUB DE RODEO	PRESENTADAS A GORE	\$ 74,975,000	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.7	EQUIPAMIENTO DIVERSAS PLAZAS	PRESENTADAS A GORE	\$ 63,985,146	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.8	CONSTRUCCION CANCHA DE JINETEADAS BALMACEDA	PRESENTADAS A GORE	\$ 75,000,000	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.10	CONSTRUCCION DE TALLERES CIP CRC COYHAIQUE	PRESENTADAS A GORE	\$ 64,036,845	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.11	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CLUB KLANDESTINO	PRESENTADAS A GORE	\$ 49,735,963	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.12	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA GRUPO ESCOLAR	PRESENTADAS A GORE	\$ 48,054,926	MUNICIPALIDAD	FRIL
2.13	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA SANTIAGO VER CARTES	PRESENTADAS A GORE	\$ 48,183,642	MUNICIPALIDAD	FRIL
3.1.4	COMITÉ DE VIVIENDA BUENA VISTA	POSTULADO	\$ 1,797,152,000	SERVIU	MINVU
4.1.4	CONSTRUCCION PLAZA SEGURA POBLACION ESTEROS DE AYSEN	POSTULADO	\$ 34,978,000	MUNICIPALIDAD	SUBDERE
4.1.5	COMPLEMENTACION OBRAS DE HABILITACION COMITÉ VALLE VERDE	POSTULADO	\$ 157,000,000	MUNICIPALIDAD	SUBDERE
4.3.1	EVALUACION DE CIERRE DE VERTEDEROS	POSTULADO	\$ 35,700,000	MUNICIPALIDAD	SUBDERE
5.5	PLAN DE CONSTRUCCION Y RENOVACION DE PARADEROS URBANOS SECTOR CENTRO	POSTULADO	\$ 49,994,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
5.6	PLAN DE CONSTRUCCION Y RENOVACION DE PARADEROS URBANOS SECTOR BAQUEDANO	POSTULADO	\$ 49,439,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
5.7	PLAN DE CONSTRUCCION Y RENOVACION DE PARADEROS URBANOS SECTOR ALTO	POSTULADO	\$ 49,439,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
5.8	PLAN DE CONSTRUCCION Y RENOVACION DE PARADEROS URBANOS SECTOR LOS COIGUES	POSTULADO	\$ 49,439,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
5.9	PLAN DE CONSTRUCCION Y RENOVACION DE PARADEROS URBANOS SECTOR BILBAO	POSTULADO	\$ 49,994,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
5.10	PLAN DE CONSTRUCCION Y RENOVACION DE PARADEROS URBANOS SECTOR SIMPSON	POSTULADO	\$ 49,439,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
5.11	PLAN REGIONAL DE TRATAMIENTO DE PUNTOS CRITICOS N°1-N°2 N°3-N°4-N°5-N°6	POSTULADO	\$ 48,313,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
5.12	PLAN REGIONAL DE TRATAMIENTO DE PUNTOS CRITICOS N°7-N°8 N°9-N°10-N°11	POSTULADO	\$ 21,981,000	MUNICIPALIDAD	MTT SUBDERE
			\$ 2,997,801,522		

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO /FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO \$	UNIDAD TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1.16	DISEÑO TERMINAL DE BUSES, COYHAIQUE	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD EN EJECUCION	\$ 148,600,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
1.17	CONSTRUCCION CENTRO ARTESANAL PLAZA DE ARMAS	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD EN EJECUCION	\$ 32,000,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
			\$ 180,600,000		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO /FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO \$	UNIDAD TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1.11	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL SECTOR LAGO MONREAL	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 249,000,000	UTER GORE AYSEN	FNDR
1.12	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL SECTOR LA CORDONADA, COYHAIQUE	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 148,000,000	UTER GORE AYSEN	FNDR
1.14	CONSTRUCCION OBRAS DE PAVIMENTACION DE CALLE SANTA AMALIA	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 296,000,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
1.15	CONSTRUCCION PARQUE LOS CHOCHOS ETAPA 1 . OBRAS DE BORDE RIO	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 350,000,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
1.18	CONSTRUCCION PARQUE URBANO PARA COYHAIQUE	PERFIL PARA ELABORACION DE PROYECTO	\$ 80,000,000	MUNICIPALIDAD	FNDR
2.9	CONSTRUCCION ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO SALA DE GRABACION CENTRO CULTURAL	PERFIL PARA ELABORACION DE PROYECTO	\$ 12,000,000	MUNICIPALIDAD	FRIL
3.1.3	COMITÉ DE VIVIENDA COYHAIQUE ALTO	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 946,000,000	SERVIU	MINVU
3.1.5	COMITÉ DE VIVIENDA AGUAS CLARAS	PERFIL DE PROYECTO	\$ 1,187,404,000	SERVIU	MINVU
4.1.3	HABILITACION DE PLAZAS ACTIVAS PARA COYHAIQUE	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 300,000,000	MUNICIPALIDAD	SUBDERE
4.3.2	ADQUISICION DE TERRENO COMITÉ SECTOR GALPON MUNICIPAL (MINVU/SUBDERE)	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 460,000,000	MUNICIPALIDAD	SUBDERE
4.3.3	DISEÑO DE OBRAS CIVILES PARA SEPARACION Y ACOPIO DE RESIDUOS DE LA COMUNA	PERFIL PARA ELABORACION DE PROYECTO	\$ 49,400,000	MUNICIPALIDAD	SUBDERE
	DISEÑO MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CALLE DUSSEN Y COCHRANE	PERFIL PARA ELABORACION DE PROYECTO	\$ 4,800,000	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
7.3	COMITÉ DE VIVIENDA ESPERANZA DE VIDA EL BLANCO (MINVU /SUBDERE)	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 552,372,770	SERVIU	SUBDERE/MINVU
7.4	COMITÉ DE VIVIENDA ESPERANZA DE VIDA EL BLANCO (MINVU /SUBDERE)	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 294,296,483	SERVIU	SUBDERE/MINVU
7.5	COMITÉ DE VIVIENDA ENFRENTANDO EL FUTURO, VILLA ORTEGA (MINVU/SUBDERE)	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 812,093,672	SERVIU	SUBDERE/MINVU
			\$ 5,741,366,925		

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO /FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO \$	UNIDAD TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
7.2	CONSTRUCCION ETAPA II LICEO DE EXCELENCIA "ALTOS DEL MACKAY" COYHAIQUE (FNDR/MINEDUC)	DISEÑO TERMINADO EN ETAPA DE CONFECCION DE METODLOGIA SIN	\$ 2,119,620,000	MUNICIPALIDAD	MINEDUC/FNDR

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO /FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO \$	UNIDAD TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1.2	CONSTRUCCION PLAZA DE ARMAS VILLA NIREHUAO	REEVALUACION Y SOLICITUD DE TRATO DIRECTO A GORE	\$ 262,350,000	MUNICIPALIDAD	FNDR

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO /FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO \$	UNIDAD TECNICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
7.1	CONSTRUCCION DE RED DE CICLOVIAS PARA LA CIUDAD DE COYHAIQUE	EJECUCION DEL DISEÑO PARA POSTULACION AL S.N.I.	\$ 1,000,000,000	MUNICIPALIDAD	TRANSPORTE /FNDR

CLASIFICACION DE LOS PROYECTOS POR ESTADO		
1	PROYECTOS DE ARRASTRE 2012-2013	
1.1	EJECUCION	\$ 3,183,239,122
1.2	LICITACION	\$ 1,561,879,540
1.3	REEVALUACION	\$ 262,350,000
1.4	CONTRATACION	\$ 2,286,053,000
	SUBTOTAL	\$ 7,293,521,662
2	PROYECTOS EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO PRESENTADOS A DISTINTOS FONDOS	
2.1	POSTULADOS GORE /SUBDERE	\$ 2,997,801,522
3	EN EVALUACION SNI U OTRO	
3.1	FI SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES	\$ 1,801,529,000
3.2	ELABORACION DE PROYECTO PARA ADMISIBILIDAD	\$ 5,741,366,925
3.3	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD EN EJECUCION	\$ 180,600,000
3.4	DISEÑO TERMINADO EN ETAPA DE CONFECCION DE METODOLOGIA S.N.I.	\$ 2,119,620,000
3.5	EJECUCION DEL DISEÑO PARA POSTULACION AL S.N.I.	\$ 1,000,000,000
	SUBTOTAL	\$ 10,843,115,925
		\$ 21,134,439,109

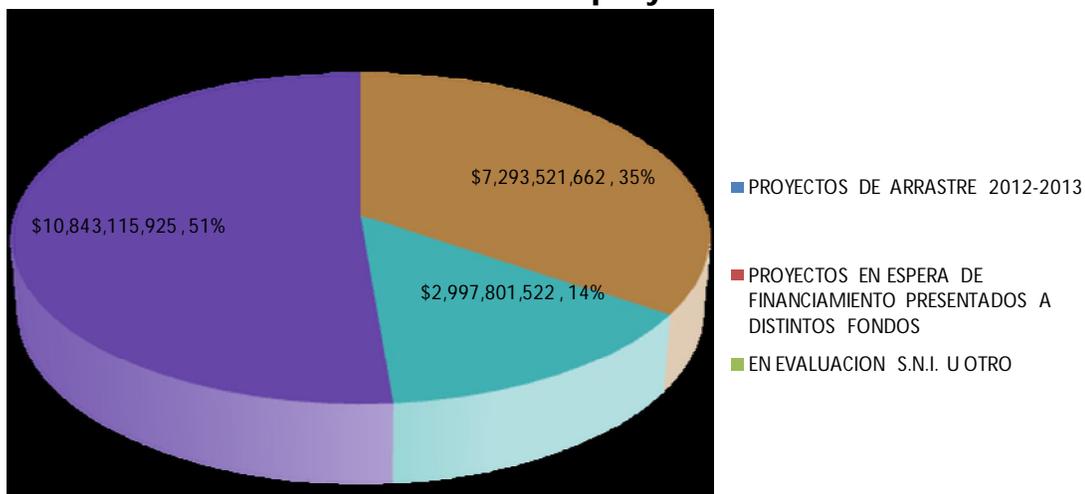
RESUMEN

1	PROYECTOS DE ARRASTRE 2012-2013	\$ 7,293,521,662
2	PROYECTOS EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO PRESENTADOS A DISTINTOS FONDOS	\$ 2,997,801,522
3	EN EVALUACION S.N.I. U OTRO	\$ 10,843,115,925



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

Resumen situación proyectos



2. PRESUPUESTO 2013

2.1 NOTAS EXPLICATIVAS GENERALES

En el proyecto de presupuesto 2013, se consideró un reajuste en torno al 4% en promedio, salvo para el caso del Item de Gastos en Personal, el cual consideró un 5% de reajuste.

2.2 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS INGRESOS

Uno de los aspectos a considerar es el pleno funcionamiento para el año 2013 del Casino de Juegos ubicado en nuestra comuna, el cual se estima aportará M\$300.000 por conceptos de impuestos, los cuales según lo señala la ley están afectos sólo a gastos de obras de desarrollo comunal.

2.3 NOTAS EXPLICATIVAS DE GASTOS

Se considera el gasto para el segundo año de la ley de homologación de sueldos base mensual conforme con la Ley 20.624/2012, alcanzando así una nivelación del 58% para el periodo 2013 en el nivel de remuneraciones correspondiente.

Se incorpora en la proyección la implementación del Cargo de Secretario de Juzgado grado 7° que también afecta el gasto en personal;(ver anexos de personal)

A raíz de la consolidación de una política municipal en relación con la seguridad pública comunal se han implementado proyectos de cámaras de vigilancia y alarmas comunitarias, y la creación de una oficina de seguridad pública municipal, dotada del personal e insumos para su funcionamiento.

Finalmente, durante el proceso de aprobación de este presupuesto, se está en trabajo de elaboración de las bases administrativas y técnicas para la licitación de la recolección y disposición final de residuos domiciliarios y mantención de áreas, los cuales tienen un impacto significativo a nivel de servicios a la comunidad y a nivel de gasto presupuestario.

Con la implementación del Centro Cultural Municipal y la reactivación de la Corporación Cultural, fue necesario destinar importantes recursos para su operación y funcionamiento, los cuales alcanzan para el año 2013 a los M\$100.000.-

2.4 PRESUPUESTO 2013 Y SUS ANEXOS EN MILES DE PESOS (M\$)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

PROYECTO PRESUPUESTO 2013 INGRESOS

SUBTÍTULO	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACION.	06 - PROG. CULTURALES	PROY. PPTO. 2013	Anexos
			INGRESOS	8,204,381						8,204,381	
03			TRIBUTOS USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	2,748,910						2,748,910	
	01		Patentes y Tasas por Derechos	1,507,610						1,507,610	1
	02		Permisos y Licencias	721,000						721,000	2
	03		Part. Impto. Territorial- Art. 37 DL N°	520,300						520,300	3
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	655,948						655,948	
	01		Del Sector Privado	5,660						5,660	
	03		De Otras Entidades Públicas	650,288						650,288	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	17,020						17,020	
	01		Arriendo de Activos no Financieros	8,020						8,020	
	99		Otras Rentas de la Propiedad	9,000						9,000	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	10,700						10,700	
	01		Venta de Bienes	1,000						1,000	
	02		Venta de Servicios	9,700						9,700	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,174,410						3,174,410	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Li	8,500						8,500	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	156,385						156,385	
	03		Participac. Del FCM Art. 38 DL 3.063	2,962,585						2,962,585	4
		001	Participación del FCM Art. 38	2,962,575						2,962,575	
		003	Aportes Extraordinarios	10						10	
	04		Fondos de Terceros	9,000						9,000	
	99		Otros	37,940						37,940	5
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30						30	
	03		Vehiculos	10						10	
	04		Mobiliario y Otros	20						20	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	300						300	
	10		Ingresos por Percibir	300						300	
13			TRANSFER. PARA GASTOS DE CAPITAL	1,587,010						1,587,010	
	01		Del Sector Privado	17,000						17,000	
	03		De Otras Entidades Públicas	1,570,010						1,570,010	6
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10,053						10,053	

Fonos (67) 675100 - (67) 675104 - (67) 675103 Francisco Bilbao N°357 Coyhaique

www.coyhaique.cl

PROYECTO PRESUPUESTO 2013 GASTOS
SUB PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

SUBTITULO ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	01 - GESTIÓN	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACION.	06 - PROG. CULTURALES	PROY. PPTO. 2013	Anexos
		GASTOS	3,761,208	2,653,134	88,800	1,493,051	64,430	143,758	8,204,381	
21		GASTOS EN PERSONAL	1,970,491	5,261	28,500	178,720	8,800	25,158	2,216,930	7
01		Personal de Planta	1,374,410						1,374,410	
									0	
02		Personal a Contrata	274,883						274,883	
03		Otras Remuneraciones	259,198	0	0	0	0	0	259,198	
									0	
04		Otros Gastos en Personal	62,000	5,261	28,500	178,720	8,800	25,158	308,439	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	547,911	2,157,873	56,400	46,769	26,630	15,800	2,851,383	
01		Alimentos y Bebidas	0	1,500	2,000	6,289	1,500	1,500	12,789	
02		Textiles, Vestuario y Calzado	14,586	1,000	0	980	0	0	16,566	
03		Combustibles y Lubricantes	55,000	18,908	500	1,350	200	0	75,958	
									0	
04		Materiales de Uso o Consumo	72,850	48,337	3,500	5,650	1,500	200	132,037	
05		Servicios Básicos	142,894	528,660	0	4,100	400	0	676,054	8
06		Mantenimiento y Reparaciones	39,500	6,600	0	0	0	800	46,900	
07		Publicidad y Difusión	53,700	1,575	2,000	4,550	1,400	1,100	64,325	
08		Servicios Generales	51,360	1,524,718	44,900	16,550	19,700	11,000	1,668,228	9
09		Arriendos	52,111	24,075	3,500	4,800	1,930	1,200	87,616	
10		Servicios Financieros y de Seguros	14,010	0	0	0	0	0	14,010	
11		Servicios Técnicos y Profesionales	32,200	0	0	2,500	0	0	34,700	
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios	19,700	2,500	0	0	0	0	22,200	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	0	0	0	0	0	10	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

PROYECTO PRESUPUESTO 2013 GASTOS
SUB PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	01 - GESTIÓN	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACION.	06 - PROG. CULTURALES	PROY. PPTO. 2013	Anexos
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,149,072	0	3,900	164,562	29,000	100,000	1,446,534	
	01		Al Sector Privado	1,000	0	3,900	164,562	29,000	100,000	298,462	
		001	Fondos de Emergencia				10,000			10,000	
		004	Organizaciones Comunitarias			1,700	24,000			25,700	10
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	0	0	0	26,330	28,000	100,000	154,330	11
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	85,637	0	0	85,637	
		008	Premios y Otros	1,000		2,200	8,595	1,000		12,795	
		999	Otras transferencias al Sector Privado				10,000			10,000	
	03		A Otras Entidades Públicas	1,148,072	0	0	0	0	0	1,148,072	
		002	A salud	5,600						5,600	
		001	A servicios de salud - Multas Ley de	5,600						5,600	
		080	A las Asociaciones	8,800	0	0	0	0	0	8,800	
		001	A la ACHM	7,300						7,300	
		002	A Otras Asociaciones	1,500						1,500	
		090	Al Fondo Común Municipal (Perm. Ci)	398,250	0	0	0	0	0	398,250	12
			Aporte Año Vigente	388,250						388,250	
			Aporte Otros años	10,000						10,000	
		092	Al Fondo Común Municipal - Multas	6,700						6,700	
		001	Art. 14, N° 6 Ley N°18.695	6,700						6,700	
		099	A Otras Entidades Públicas	4,000						4,000	
		100	A otras Municipalidades	10,100						10,100	
		101 001	A educación - SS Incorp. a su gestión	714,622						714,622	13
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	16,000	0	0	0	0	0	16,000	
29			ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	41,404	0	0	0	0	2,800	44,204	
	01		Terrenos	10						10	
	02		Edificios	10						10	
	04		Mobiliario y Otros	5,000						5,000	
	05		Máquinas y equipos	3,000	0	0	0	0	2,800	5,800	
	06		Equipos Informáticos	33,384	0	0	0	0	0	33,384	14

PROYECTO PRESUPUESTO 2013 GASTOS
SUB PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	01 - GESTIÓN	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACION.	06 - PROG. CULTURALES	PROY. PPTO. 2013	Anexos
30			ADQUISICION ACTIVOS FINANCIEROS	10						10	
	01		Compra de Títulos y valores	10						10	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	17,010	456,000	0	1,084,000	0	0	1,557,010	
	01		Estudios Básicos	7,000	10,000	0	0	0	0	17,000	
		001	Gastos Administrativos	7,000						7,000	
		002	Consultorías (Eª)		10,000					10,000	
	02		Proyectos	10,010	446,000	0	1,084,000	0	0	1,540,010	
		001	Gastos Administrativos	10,000						10,000	
		002	Consultorías		50,000		80,000			130,000	
		003	Terrenos	10					0	10	
		004	Obras Civiles	0	396,000	0	1,004,000	0	0	1,400,000	15
		999	Proyectos								
			PAL RURALES		15,000		10,000			25,000	
			PMB				900,000			900,000	
			De PMU		300,000					300,000	
			Co financiamiento				60,000			60,000	
			Otras iniciativas de inversion		34,000		34,000			68,000	
			Equipamientos SS. Comunitarios		47,000					47,000	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	10,000	0	17,000	0	0	27,000	16
	03		A Otras Entidades Públicas	0	10,000	0	17,000	0	0	27,000	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	18,000	24,000	0	2,000	0	0	44,000	
	01		Amortización Deuda Interna	6,000						6,000	
	07		Deuda Flotante	12,000	24,000	0	2,000	0	0	38,000	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1,300						1,300	

ANEXOS DEL PRESUPUESTO 2013 – INGRESOS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN		1-1	
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS			Miles \$
NOMBRE	PATENTES MUNICIPALES		
	Estimación a diciembre 2012		1,000,000
	Incremento		40,000
		Proyecto Presupuesto 2013	1,040,000

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN		N°	1-2	
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS				Miles \$
NOMBRE	DERECHOS DE ASEO			
	Estimación a diciembre 2012			120,000
	Incremento			11,000
Distribución				
Impuesto Territorial		65,000		
Patentes Comerciales		44,000		
Domiciliarios		22,000		
			Proyecto Presupuesto 2013	131,000

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN		N°	1-3	
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS				Miles de \$
NOMBRE	Otros Derechos			
Incluye tributos tales relacionados con:				
Urbanización y Contrucción, Permisos Provisorios, Propaganda				
Transferencias de Vehículos, cementerio y Otros				
		Estimación a diciembre 2012		300,000
		Incremento		15,000
			Proyecto Presupuesto 2013	315,000

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN		1-4	
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS			Miles \$
Concesiones/Parquímetros			
			21,600
Otras			10
		Proyecto Presupuesto 2013	21,610

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN	N°	2
NOMBRE	PERMISOS Y LICENCIAS	
Incluye principalmente Permisos de Circulación y Licencias de Conducir		
Permisos de Circulación		610,000
Licencias de Conducir y similares		95,000
Otros		16,000
Se estima un parque promedio de 14.800 vehículos.-		
Proyecto Presupuesto 2013		721,000

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN	N°	3
NOMBRE	PARTICIP. EN IMPUESTO TERRITORIAL	
		Miles \$
Estimación a diciembre 2012		473,000
Incremento		47,300
Constituye ingreso propio el 40% de lo que se recaude a nivel comunal.		
Proyecto Presupuesto 2013		520,300

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN	N°	4
NOMBRE	Participación del Fondo Común Municipal	
		Miles \$
Estimación a diciembre 2012		2,835,000
Incremento		127,575
Aportes Extraordinarios		10
Proyecto Presupuesto 2013		2,962,585

COMPOSICIÓN DEL FCM	APORTE DE LAS COMUNAS	APORTE DE 4 COMUNAS > INGRESOS (*)
Impuesto Territorial	60%	65%
Patentes Comerciales	0%	55% Santiago
		65% Providencia, Vitacura y Las Condes
Permisos de Circulación	62,5%	62,5%
Transferencias de Vehículos (1,5% impuesto)	50%	50%
Recaudado por multas, infracciones o contravenciones a las normas de tránsito, detectadas por medio de equipos de registro de infracciones	100%	100%
Aporte Fiscal	218.000 UTM (**)	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN	N°	5	
NOMBRE	Otros / PSAT		Miles \$
Corresponde a ingresos PSAT de comités 24 de septiembre (132 familias) y y Comité Valle Verde (38 Familias)			34,940
Devoluciones y Reintegros			3,000
	Proyecto Presupuesto 2013		37,940

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN	N°	6	
TRANSFER. PARA GASTOS DE CAPITAL			
Prog. Mejoram. Urbano			300,000
Prog. Mejoram. De Barrios/Consultorias			30,000
Prog. Mejoram. De Barrios/Loc. El Blanco			900,000
Patentes Mineras			40,000
Casinos de Juegos Ley N° 19.995 (*)			300,000
Otras			10
(*) Corresponde a Impuesto Especifico de Juegos de Casino			
	Proyecto Presupuesto 2013		1,570,010

ANEXOS DEL PRESUPUESTO 2013 - I

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN	N°	7
SUBTITULO :	▣	21 GASTOS EN PERSONAL
		Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del Municipio como empleador, honorarios, viaticos, trabajos extraordinarios, aguinaldos y bonos, asignaciones por desempeño, dietas al Concejo y otros gastos relativos al personal Incluye también las Prestaciones de Servicios Comunitarios
ITEM :	▣	01 PERSONAL DE PLANTA
		: Dotación de personal correspondiente a las planta permanente DFL 235-19.321 de 23/09/1994 DA 991 16/03/2012 en concordancia con el art 10 letra b) de la Ley 20.554/2012 "cargo Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local"
	▣	02 PERSONAL A CONTRATA
		20% gasto personal de planta según Ley 19.280/1993
<p>La dotación 2012 excede el margen presupuestario del 20% señalado, por cuanto desde 2010 se mantiene la contratación profesionales y técnico conforme a ley 20.330/2009, cuya norma permitía exceder dicho margen, sujeto a la calificación de zona vulnerable, donde Coyhaique no califica. En 2011 fue necesario incorporar bajo la modalidad a contrata al personal auxiliar regido por las normas del Código del Trabajo, quienes provenian de un antiguo sistema de seguridad, siendo el personal reorientado en sus funciones, y en razón de ello observado por la Contraloría. Del mismo modo se incorpora a contrata a técnico en el área de Finanzas, originalmente contratado a honorarios, también observado por al Contraloría por ser fuciones habituales. Además se incorpora a contar del segundo semestre 2011 un tercer profesional arquitecto por incremento paulatino de expedientes de edificación en la Dirección de Obras. En 2012 y a contar del mes de junio se incorpora un profesional a la Dirección de Control, por destinación de profesional de planta de esa Unidad para crear el cargo de Jefe Departamento de Finanzas y Rentas, requerimiento prioritario, para regularizaar una serie de observaciones también de la Contraloría por funciones no desarrolladas en esa area por falta de profesional a cargo. De esta forma la dotación a contrata está integrada por 30 cargos, siendo necesaria su continuidad aunque no se encuentra resuelto el margen presupuestario.</p>		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

Planta	Cargo	Grado	Planta N° Cargos	Contratas N° Cargos	Codigo del Trabajo * N° Cargos
Alcaldes	Alcalde	4°	1		
Directivos	Administardor Municipapl	5°	1		
	Juez de Policía Local	5°	1		
	Secretario Municipal	5°	1		
	Asesor Juridico	5°	1		
	Dir. Desarrollo Comunitario	6°	1		
	Secretario Comunal de Planificación	6°	1		
	Director de Administración y Finanzas	6°	1		
	Director de Obras Municipales	6°	1		
	Director de Tránsito y Transporte Públicc	6°	1		
	Director de Control	7°	1		
Profesionales	Profesionales	7°	2		
	Profesionales	8°	2	1	
	Profesionales	9°	4	1	
	Profesionales	10°	2	2	
	Profesionales	11°	2	1	
	Profesionales	12°	2	3	
	Profesional Ley 15.076	11 horas semanales			1
Jefaturas	Jefaturas	10°	4		
	Jefatura	11°	1		
	Jefatura	12°	1		
Técnicos	Técnicos	10°	3		
	Técnicos	11°	3		
	Técnico	12°	1		
	Técnico	13°	1		
	Técnico	14°	1		
	Técnicos	15°	2	1	
	Técnico	16°	1	5	
	Técnico	17°	1	4	
Administrativos	Administrativos	12°	3		
	Administrativos	13°	5		
	Administrativos	14°	2	1	
	Administrativos	15°	7	1	
	Administrativos	16°	3	4	
	Administrativos	17°		1	
	Administrativos	18°		1	
Auxiliares	Auxiliares	15°	2		
	Auxiliar	16°	1	2	
	Auxiliar	17°	1	1	
	Auxiliar	18°	1	4	
	Auxiliar	19°	1	2	
	Auxiliar	20°			
TOTAL CARGOS			70	35	1
Más 11 hrs/sem Profesionales Ley N° 15076 (Este cargo se encuentra servido bajo las normas del Código del Trabajo)*					
ITEM	: 03-001 HONORARIOS Profesionales, Técnicos o expertos en determinadas materias y/o labores de asesoría altamente calificada, de acuerdo con las disposiciones vigentes. 10% gasto personal de planta según Ley 19.280/1993				

OBJETIVOS Y FUNCIONES CONTRATADAS A HONORARIOS

AREA COMUNICACIONES

Objetivo : Asesorar al Municipio en el Area de Comunicaciones

Funciones : Fortalecimiento de las comunicaciones internas y externas del municipio de Coyhaique
Todas aquellas funciones del área, que le sean encomendadas y priorizadas por la Administración

CONVENIO DE COOPERACION CON SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Objetivo : Colaborar con el Servicio de Impuestos Internos en la Normalización del Catastro de los Bienes Raices de la Comuna

Funciones : Traspasar información de módulos de avalúo a través de formularios ad-hoc.
Transcripción de documentos sobre avalúo y otros.
Foliar y preparar despacho de modificación de avalúos
Actualización de roles.
Atención de público que concurra atingente al reavalúo
Archivo de documentos afines

CONVENIO DE COOPERACION CON SERVICIO DE TESORERIA REGIONAL

Objetivo : Apoyar al Servicio de Tesorería Regional en la cobranza administrativa y judicial del Impuesto Territorial de

Funciones : Análisis de Cuenta Unica Tributaria de contribuyentes morosos por Impuesto Territorial
Efectuar la cobranza administrativa telefónica y por cartas de impuesto territorial de la comuna de Coyhaique.
Ubicar a los deudores morosos e instarlos a concurrir a Tesorería Regional para buscar alternativas de pago por su deuda
Mantener actualizadas las bases de datos de deudores morosos de Impuesto Territorial para agilizar la cobranza.
Preparar trabajo de terreno de los recaudadores fiscales para notificaciones de Impuesto Territorial comuna de Coyhaique.
Mantención de expedientes administrativos de Impuesto Territorial de la comuna de Coyhaique y hacer seguimiento
Encargado de las publicaciones de remate por Impuesto Territorial
Preparar informes de avance del estado de la cobranza judicial por Impuesto Territorial de la comuna de Coyhaique.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

ASESORIA JURIDICA

Objetivo : Fortalecer el equipo de trabajo de asesoría legal

Funciones : Iniciar y asumir defensa en los juicios que la Municipalidad especialmente le encargue como asimismo reclamaciones extrajudiciales
Asumir presentación judicial y patrocinio en los asuntos y procesos
Hacer seguimiento y llevar ordenadas las carpetas de los mismos
Elaborar informes específicos y realizar exposiciones a equipos técnicos, al Concejo y a otras instancias

AREA INFORMATICA

Objetivo : Asesorar y fortalecer el equipo de trabajo de la sección Informática y del Comité de Gobierno Electrónico

Funciones : Elaborar y proponer programas y proyectos específicos en las áreas de Tecnología de la Información y

Profesional : Comunicaciones;

Colaborar en la elaboración de proyectos municipales para postular a la asignación de distintos fondos concursables en materias TIC´s;

Valorizar, sistematizar y proponer acciones destinadas a mejorar el desarrollo y aplicación de los sistemas computacionales, así como del desarrollo y aplicación del gobierno electrónico local;

Desarrollar y mantener el sitio Web del municipio y de Gobierno Electrónico Local.

Colaborar en la ejecución de los planes, programas y/o proyectos y actividades específicas que se deriven del Comité de Gobierno Electrónico Local

Técnico : Realizar soporte de hardware y software a las distintas unidades municipales, de acuerdo a requerimientos y plan de mantención diseñado para el efecto;
Promover y ejecutar programas de información y de capacitación permanente en el uso de hardware y software con que se cuenta;
Efectuar un levantamiento de los principales procedimientos administrativos susceptibles de ser informatizados, elaborar un plan para su implementación, valorizarlo y someterlo a la consideración de la Administración Municipal

DIETAS A JUNTAS CONSEJOS Y COMISIONES

Son las retribuciones por concepto asistencia a sesiones del Concejo Municipal que considera una dieta mensual de 12 UTM y asignación adicional anual y otros fondos para fines específicos relacionados con su desempeño

PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS

Objetivo: Desarrollar actividades directamente asociadas al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia

Funciones:

- Apoyos en la gestión de programas
- Apoyos en labores administrativas asociadas a los programas
- Apoyos en el seguimiento y evaluación de programas
- Presentaciones artísticas

Fonos (07) 679100 (07) 675404 (07) 675103 Francisco Bilbao N°357 Coyhaique

www.coyhaique.cl

- Apoyos profesionales y técnicos específicos asociados a programas

COYHAIQUE, Capital de la Patagonia Chilena

	RESUMEN	M\$	% margenes	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	1,374,410		
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	274,883	20%	20%
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	259,198		
215-21-03-001-000-000	Honorarios a suma alzada	106,088	10%	8%
215-21-03-004-000-000	Remun. Reg. Cód. del Trabajo	42,951		
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	110,159 *1		
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	308,439		
215-21-04-003-001-000	Dietas de Concejales	40,000		
215-21-04-003-002-000	Gastos por Comisiones y Representaciones del Mun	11,000		
215-21-04-003-003-000	Otros Gastos	11,000		
215-21-04-004-000-000	Prestaciones de Servicios Comunitarios	246,439		
	Proyecto Presupuesto 2013	2,216,930		

*1 incluye diferencial de contrata M\$ 80.475.- que excede al margen legal presupuestario en espera de reforma legal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN		N°	8	Miles de \$
NOMBRE	SERVICIOS BASICOS			
	Electricidad			539,580
	Agua			44,900
	Telefonia Fija y Celular			50,680
	Gas			12,600
	Otros (Correo, Internet, Telecomunic., Otros)			28,294
Proyecto Presupuesto 2013				676,054

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN		N°	9-1	Miles de \$
NOMBRE	SERVICIOS GENERALES/ASEO			
	Recolección de residuos/Urbano			473,600
	Concesiones rurales			
	Recolección de residuos Villa Ortega	3,599		
	Recolección de residuos Balmaceda	2,783		
	Recolección residuos Lago Atravesado	3,704		
	Recolección de residuos Villa Blanco	2,730		
	Recolección de residuos Ñirehuao	2,911		
	Recolección de residuos Alto Baguales	2,468		18,195
	Barrido de Calles y limpieza de sifones			
	Mano de Obra			284,000
	Otros servicios de aseo			
	Otras dependencias Municipales			6,480
	Mejoramiento de Vertederos Rurales			4,000
	Limpiezas de fosas septicas			5,250
	Operación CEMARC			265,689
Proyecto Presupuesto 2013				1,057,214

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN		N°	9-2	Miles de \$
NOMBRE	SS. GRALES./SS. DE MANTENCION DE JARDINES			
	Servicio de Mantenimiento, Reparación, Renovación, Remodelación y riego de áreas verdes de la Ciudad de Coyhaique.			
	Mano de Obra			150,000
	<i>Poda</i>			16,000
	Sector rural			5,000
	Riego			12,600
3ilbao N°357 Coyhaique Proyecto Presupuesto 2013				183,600

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN	N°	9-3	
SERVICIOS GENERALES			
Servicios de Mantenión de Alumbrado Público			97,000
SERVICIOS DE DESARROLLO Y PRODUCCION DE EVENTOS			
SERV. COMUNITARIOS		3,000	
ACTIV. MUNICIPALES		26,700	
PROGRAMAS SOCIALES		9,250	
PROGRAMAS RECREACIONALES		10,200	
PROGRAMAS CULTURALES		6,500	55,650
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES			54,200
OTROS			
Adm. y Mant. Cementerios Municipales Urbanos			63,504
Mantenimiento cementerio rurales			5,250
Programa Control población canina			7,350
Operación Planta de Tratamiento V Ortega y V Simpson			36,000
Otros			5,000
Proyecto Presupuesto 2013			323,954

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN	N°	10	
CUENTA	215 24 01 004		
NOMBRE	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		Miles de \$
	Otras Transferencias		9,000
	Fondeve, rep. y habilitación Sedes Comunitarias		15,000
	Actividades Municipales		1,700
Proyecto Presupuesto 2013			25,700

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN	N°	11	
CUENTA	215 24 01 005		
NOMBRE	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS		Miles de \$
	Hogar de Cristo		2,000
	Cuerpo de Bomberos		16,000
	Obra Don Guanella		3,000
	SERPAJ (Ex COANIL)		2,000
	Corporacion del deporte		25,000
	Corporación Cultural		100,000
	Corp. Rehab.Club de Leones		2,000
	Escuela Guias Patag. (Desafio Aysén)		3,000
	(Aporte Conc.) Cuerpo Bomberos		230
	(Aporte Conc.) Corp. Rehab.Club de Leones		100
	Otras		1,000
Proyecto Presupuesto 2013			154,330



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN	N°	12	
NOMBRE :	T C / AL FONDO COMÚN MUNICIPAL		Miles de \$
	Corresponde principalmente al 62.5 % de lo recaudado en permisos de circulación		
	Proyecto Presupuesto 2013		398,250

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN	N°	13	
CUENTA	215 24 03 101 001		
NOMBRE	TC/ A EDUCACION / SS. INC. A SU GESTION		Miles de \$
	Bonos y Ag. (Fondos externos)		292,759
	Otras asignaciones		18,000
	Transferencias para operación		394,063
	Internet Escuelas DEM+ Telefonía		9,800
	Proyecto Presupuesto 2013		714,622

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN	N°	14	
CUENTA	215 29 06 001		
NOMBRE	Equipos Computacionales y Periféricos		
	Us.	P.U. M\$	Total M\$
	Computadores c/ LICENCIA W.in y Office		
	Notebook		
	Pantallas Planas		
	Impresoras Laser		
	Implementación 2 modulos AT (Subs/Juzgado)		3,850
CUENTA	215 29 06 002		
NOMBRE	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas		
	Telefonos/Switch		25,830
	Acces Point		3,704
	Proyecto Presupuesto 2013		33,384

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN		N°	15	
CUENTA	215 31			
NOMBRE	INICIATIVAS DE INVERSION			Miles de \$
	PMU		300,000	
	PMB Localidad El Blanco		900,000	
	PAL RURALES		25,000	
	Co financiamiento		60,000	
	Otras iniciativas de inversion		68,000	
	Equipamiento A. Público		28,000	
	Equipamiento A. Verdes y Barrido de Calles		19,000	
			Proyecto Presupuesto 2013	1,400,000

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN		N°	16	
CUENTA	215 33			
NOMBRE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			Miles de \$
	Comités - Programa Pavimentos participativos (AA)		12,000	
	Comités - Electríf. Rural		5,000	
	Municipio - Otros		10,000	
			Proyecto Presupuesto 2013	27,000

Nota: Se considera Financiamiento FNDR 100% Aporte Mun. Pav. Part. (Idem 2012)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

DISTRIBUCION PROGRAMAS SOCIALES

NOMBRE / PROG. SOCIALES		Miles de \$
Becas (Apoyo estudiantes c/vulnerabilidad Social	4,445	
Ficha de Proteccion Social y Subsidios	54,538	
Prog. Mej. Habit.	15,000	
PRODESAL NORTE	4,000	
PRODESAL CENTRO	4,000	
PRODESAL SUR	4,000	
Apoyo Vestuario Escolar Est Vul Soc	2,000	
Organizaciones Comunitarias	20,000	
Adulto Mayor	14,500	
Previene	9,604	
Calefacción Invernal	3,500	
Rayen	6,780	
Discapacitados	7,700	
Fomento Productivo	34,200	
Navidad	7,500	
OPD	4,000	
PUENTE	5,590	
Seguridad Pública	40,414	
	Proyecto Presupuesto 2013	241,771

ACTIVIDADES/PROGRAMAS MUNICIPALES - RECREACIONALES - CULTURALES		
NOMBRE	PROGRAMAS MUNICIPALES	Miles de \$
	AREA DE GESTION: 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	
	Aniversario Coyhaique	67,000
	Celebración 18 de Septiembre	7,600
	<u>Pendientes</u>	
	Celebración Natalicio B. O'Higgins	300
	Celebración Glorias Navales	400
	Cuenta Pública	500
	Otros	10,000
	AREA DE GESTION: 05 PROGRAMAS RECREACIONALES	
	Actividades de verano/Verano Vecinal	10,930
	ExpoPatagonia	22,500
	<u>Pendientes</u>	
	Ornamentacion fiestas fin de año	3,000
	AREA DE GESTION: 06 PROGRAMAS CULTURALES	
	Semana del Pionero (cultural)	10,900
	Proyecto Presupuesto 2013	133,130

PROGRAMA ANUAL 2013

El programa anual 2013, se ha elaborado en función de la estructura de Objetivos, líneas estratégicas, prioridades y montos estimados de acuerdo con la estructura actual del Plan de Desarrollo Comunal. En aquellas líneas estratégicas específicas en las cuales no se han señalado acciones concretas asociadas a costos y que están conectadas con otras acciones no se han incorporado inicialmente.

3.1 METAS ANUALES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

OBJETIVO

- 1.1 *Crear las Condiciones para el desarrollo económico comunal en procesos auto sostenidos, promoviendo y fomentando la actividad económica privada y su articulación con la actividad pública.*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
1 Territorio: Dar seguridades instrumentales en términos de normar adecuadamente el uso del suelo y aguas territoriales comunal a través de la planificación del territorio	Primera Prioridad Absoluta	Obtener aprobación final Plan Regulador Comunal durante el año 2012 y/o para el 2013 que se fortalecerá con Jornadas de planificación Urbana, con exposición de expertos sobre temas urbanos.		1.500.000	1.500.000	

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
2. Territorio: Priorizar la inversión comunal y regional-sectorial para que sea funcional a la actividad económica de la comuna	Muy Deseable	Ver apartado de adjunto 1.3.2. Inversión Comunal aproximados de M\$21.134.000 fondos externos gestionados.				

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
3. Personas: Formación, orientación ocupacional e inserción laboral	Primera Prioridad Absoluta	1. Programa de Fomento Productivo: Desarrollado y explicado en Área de Desarrollo Social. Ver líneas estratégicas del área.				

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
4. Territorio: Promoción de la comuna en términos de su identidad cultural y de las actividades que la diferencian y constituyen potencial económico, así como la promoción de los escenarios naturales y de la infraestructura existente e identificación de áreas territoriales con potencial para generar actividad económica	Muy Deseable	Validación y aplicación del Plan de Desarrollo Turístico al 2014 Publicación guía turística 2013. Se continuará con la edición revista trimestral "Vive Coyhaique" Programa anual de difusión Turísticas. (Programa Fomento Productivo.) Continuidad del programa de asistencia técnica a pequeños productores rurales, PRODESAL Apoyo Carrera "Desafío Aysén" Total programa Fomento Productivo.		34.200		Distribución. Prog sociales

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
5. Empresa: Servicio a Empresas a través de Disposición de servicios directos e indirectos, Asesoría y apoyo y fomento al asociativismo empresarial.	Primera Prioridad Absoluta	Mejoramiento del portal municipal, específicamente la oficina de trámites virtuales, incorporando más servicios y botones de pago				

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
6. Empresa: Fomento a la creación de empresas y consolidación de las ya existentes, en asociación con la red de servicios públicos y privados que la promocionan.	Muy Deseable	Apoyar y promover nuevas AG de microempresarios y/o Cooperativas; fortalecer las ya existentes. Programa Fomento Productivo				Distribución. Prog sociales



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

2. AREA DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

OBJETIVO

2.1 Fortalecer el desarrollo social con énfasis preferentemente en los segmentos sociales más vulnerables

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
1. Fortalecer y generar condiciones favorables para el desarrollo en el ámbito laboral y micro productivo	Primera Prioridad Absoluta	Promover participación de Artesanos en Ferias Locales, para la exhibición y venta de sus productos.				
		Promoción Turística: Realización de la Feria Expo-Patagonia 2013		22.500	22.500	Distribución. Programas sociales
	Programa de Acción Local y PRODESAL: Ejecutar en conjunto con las comunidades rurales las acciones que el presupuesto asignado permita según los acuerdos suscritos en las distintas localidades, relacionados con mejoramientos de caminos, regularización uso de suelo, apoyo comités productivos	45.870	12.000	57.870		

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
2. Fomentar la participación ciudadana para apoyar el desarrollo social de la comuna.	Muy Deseable	Mantener Programa Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias: Potenciar rol de los dirigentes y de las organizaciones comunitarias como articuladoras de actividades mejorando sus capacidades de gestión y coordinación en acciones tales como entrega de leña, operativos de invierno, navidad, entre otros.		20.000	20.000	
		Programa de Navidad: A través de las organizaciones comunitarias lograr la entrega de juguetes a niños menores		7.500	7.500	Distribución. Prog sociales
		Desarrollar diversos programas deportivos a través de la Corporación Municipal del Deporte	Según proyectos	25.000	25.000	Distribución. Prog sociales
		FONDEVE: Articular y concursar el Fondevé con el objeto de producir mejoramientos, reparaciones y habilitación de sedes comunitarias. Asociado a lo anterior se articularán otras transferencias complementarias, incorporándose a las organizaciones del sector rural		15.000	15.000	10
		Fortalecer el funcionamiento del Consejo de Organizaciones de la sociedad civil a través de capacitaciones internas con funcionarios municipales		Sin costo		

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
3. Focalizar y optimizar los recursos existentes para atender carencias básicas de los sectores de mayor riesgo y emergencia social.	Primera Prioridad Absoluta	Cooperación Social en Calefacción: Programa destinado a la entrega coordinada con los dirigentes de las juntas de vecinos de leña para la época de invierno a familias más carenciadas		3.500	3.500	Distribución. Programas sociales
		Asistencia social por demanda espontánea: Se pretende atender familias en situación de carencias básicas y que de acuerdo a su calificación no estén en condiciones de afrontar sus gastos más básicos		40.000	40.000	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

		Apoyo social actividad laboral: Mediante este programa se pretende dignificar a las personas de escasos recursos que por su situación de carencia requieren de ayuda pero que están dispuestos a prestar servicios como contraprestación a las ayudas entregadas		5.000	5.000	
		Apoyo Vestuario Escolar: Mediante este programa se pretende dotar a los estudiantes especialmente de los establecimientos rurales de ropa de abrigo como polar para enfrentar las condiciones climáticas de invierno contribuyendo con ello a disminuir la deserción escolar		2.000	2.000	Distribución. Programas sociales
		Adulto Mayor: Se pretende continuar apoyo a organizaciones de adultos mayores de la comuna		14.500	14.500	Distribución. Programas sociales
		Ficha de Protección Social: Mantención de sistemas de encuestas de acuerdo a los requerimientos anuales del municipio. Financiamiento corresponde principalmente a mantención de personal de encuestadoras y supervisión.		54.538	54.538	Distribución. Programas sociales
		Becas apoyo a estudiantes vulnerables: Apoyo a estudiantes en riesgo social, para evitar su deserción del sistema escolar formal.		4.445	4.445	Distribución. Programas sociales
		Programa Beca Matrícula para estudiantes educación superior para facilitar acceso a otros beneficios		25.000	25.000	
		Co-financiamiento de proyectos de inversión destinados principalmente a la absorción de mano de obra cesante no calificada PMU y otros		60.000	60.000	15
		Programa Social de mejoramiento habitacional		15.000	15.000	Distribución. Programas sociales
		Programa de apoyo a la Discapacidad.		7.700	7.700	Distribución. Programas sociales

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
4. Propiciar la protección de derechos fundamentales de los sectores más vulnerables de la comunidad;	Deseable	Mantenimiento de convenios de cooperación para mantenimiento de programas, Previene M\$9.604 OPD M\$4.000 Centro Rayen M\$7.780		21.384	21.384	Distribución. Programas sociales

2.2 Incentivar el Desarrollo Cultural y Artístico

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
1. Rescatar y Fortalecer la Cultura Tradicional	Primera Prioridad Absoluta	Mantenimiento de salas museográficas del sector rural, las que se caracterizan por contener en exhibición elementos propios de la cultura local.		32.858	32.858	
		Organización semana del Pionero		10.900	10.900	

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
2. Incentivar la participación Ciudadana en el ámbito cultural y artístico.	Muy Deseable	Aniversario de Coyhaique: Uno de los encuentros de mayor participación ciudadana está relacionado con las actividades de aniversario de la ciudad en la que se incorporan, elección de reina, show de artistas locales y nacionales, fuegos artificiales, premiación a vecinos destacados, desfile cívico militar, entre otros		67.000	67.000	Distribución. Prog sociales
		Reactivar funcionamiento de la Corporación Municipal Cultural y a través de ella propiciar la participación de la comunidad.		100.000	100.000	11
		Programa de Verano Vecinal: Ejecución de actividades artísticas y culturales destinadas a promocionar las bondades turísticas de la comuna. M\$10.930 Expo Patagonia 2013 M\$22.500		33.430	33.430	Programas recreacionales



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

2.3 Fomentar, apoyar y coordinar la práctica deportiva y recreativa comunal como medio de desarrollo personal e integración social

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
1. Implementar la Corporación de Deportes y Recreación Comunal.	Deseable	Aporte para el funcionamiento de la Corporación de Deportes y Recreación Comunal		25.000	25.000	

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
2. Coordinar y ejecutar acciones destinadas a fortalecer la infraestructura deportiva comunal	Deseable	Ver anexos de Inversión				

3.- ÁREA EDUCACIÓN COMUNAL

LOS OBJETIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN COMUNAL FUERON ABORDADOS EN EL PADEM 2013

4.- AREA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO

4.1 Valorar, Ordenar y optimizar el uso del territorio y promover sus recursos para un desarrollo más sostenible.

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
<u>Mejoramiento de la Calidad Ambiental y Urbana</u> 1. Otorgar identidad e identificar la demanda de suelo urbano	PPA	Finalización e implementación del nuevo plan regulador Aplicación irrestricta al plan regulador en su zonificación				

2. Jerarquizar las redes viales internas y sus sistemas de transporte	PPA	Ajustar la inversión en mejoramiento de caminos según priorización vial interna (secundaria y terciaria) Ver cartera de inversiones				
3. Desarrollar actuaciones integrales de mejora de la gestión de residuos y contaminantes	MD	Participación activa en mesas intersectoriales en temas medioambientales.				
4. Potenciar los valores históricos y de arraigo urbano	D	Definir y seleccionar espacios urbanos con carácter de hitos, orientando recursos que los potencien y/o mejoren.				
<u>Uso del territorio no urbano asociado al mundo productivo</u>	PPA	Se trabajará con el catastro de actividades productivas en la comuna, especialmente identificando al pequeño productor.				
5. Reconocer y conocer cabalmente el territorio						
6. Lograr que la ruralidad se inserte cabalmente en los procesos de ordenación del territorio	MD	Mediante el nuevo plan regulador se abordará el seccional de Lago Atravesado.				
7. Desarrollar una política municipal de inserción de las actividades productivas rurales	D	Aplicación del programa de Fomento Productivo en coordinación, organización y capacitación de asociaciones de pequeños productores identificados en diversos sectores de la comuna. PRODESAL				
8. Relevar los valores paisajísticos y culturales del mundo rural	PPA	Actualización de los planes de acción local aplicados en los sectores rurales, de modo de seleccionar y priorizar intereses de la comunidad en relación a la imagen paisajística y cultural				
<u>Aumento exponencial de actividad territorial e inmobiliaria versus capacidad de respuesta de los actores locales</u>	PPA	Monitoreo constante de solicitudes de permisos de edificación con el fin de proyectar tendencias de crecimiento por áreas. Fiscalizar edificaciones sin permisos.				
9. Elaborar planes de gestión territorial integrada en el ámbito local						



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

10. Concertar a la comunidad local a participar en los procesos de ordenación y planificación	PPA	Promover la formación y funcionamiento el Concejo Comunal de Organizaciones Civiles Ley 20.500.				
11. Fortalecer las estructuras municipales de gestión y coordinación territorial	PPA	Funcionamiento de Coordinadores Territoriales y su participación en los PAL				

5.- AREA SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO

5.1 Disminuir factores de riesgo y fortalecer factores protectores que inciden en la ocurrencia del delito, la violencia intrafamiliar y el temor en la comuna de Coyhaique

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
		1. Programa de Seguridad Ciudadana M\$40.414. 2. Consiste en el monitoreo de las nuevas cámaras de seguridad y alarmas comunitarias instaladas en el transcurso del año 2012, proyecto financiado con fondos externos. Incluye valor de honorarios del supervisor y operadores.		40.414	40.414	Distribución. Prog sociales

6.- AREA SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OBJETIVO

6.1 - Mejorar la eficiencia y aumentar la cobertura de los Servicios a la Comunidad

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
1. Elaborar sistema de gestión de tránsito y transporte público, acorde a las nuevas líneas de planificación comunal.	Primera Prioridad Absoluta	1. Aplicar durante el 2013 la incorporación de las mantenciones relacionadas con la implementación del cambio de sentido de tránsito, incorporación de sistema led para semáforos,		10.000	10.000	

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
2. Incorporar al sistema formal y no formal, la educación y la seguridad en el tránsito	Deseable	2. Continuar con el trabajo conjunto con MUTUAL de Seguridad y Carabineros de Chile con campaña para sensibilizar a los conductores				

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
3. Mejorar la señalética comunal	Muy Deseable	3. Materiales para mantención de Señalética Comunal		4.800	4.800	

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
4. Mejorar la calidad del alumbrado público y su capacidad instalada	Primera Prioridad Absoluta	4. Continuación con convenio por mantención de alumbrado público: A través de contratista externo se prevé la mantención y reposición de luminarias anuales tanto urbano como rural		97.000	97.000	Cuenta 22-08-004



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
5. Liberar a las localidades rurales de los depósitos permanentes de residuos domiciliarios.	Muy Deseable	5. Se considera continuar con el funcionamiento de los vertederos rurales para el año 2013.		4.000	4.000	9-1

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
6. Mejoramiento integral del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos domiciliarios urbanos.	Primera Prioridad Absoluta	6. La recolección, transporte y disposición final se ha entregado a concesionario externo por lo que los gastos asociados a dicho servicio se han optimizado a través de la incorporación de modalidades adicionales de recolección.		473.600	473.600	9-1
		7. Limpieza de Calles y sifones se efectúa vía administración directa		284.000	284.000	9-1

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
8. Operación de los cementerios municipales	Primera Prioridad Absoluta	8. Mantenimiento de cementerios de Coyhaique		63.504	63.504	9-3
		Mantenimiento de cementerios rurales		5.250	5.250	9-3

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
9. Normalizar los cementerios rurales y mejorar su infraestructura.	Deseable	9. No se contempla acciones en esta línea.				

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
10. Mantener, incorporar, diseñar y administrar las áreas verdes de la comuna, tanto en el ámbito urbano como en el rural.	Deseable	10. Continuar con la administración directa del servicio de áreas verdes en coordinación con las acciones ambientales planteadas en el área, (poda, riego, mano de obra, sector rural)		183.600	183.600	9-2

7.- ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO

- 7.1** *Internalizar individual y colectivamente la responsabilidad ambiental en el contexto de la calidad de vida y de la identidad cultural de los habitantes, de la planificación comunal, del uso de los recursos naturales y del desarrollo de la comuna.*

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
1. Manejo integral de los residuos sólidos: Mejorar la limpieza de la comuna y reducir la desproporción entre costo y beneficio:	Primera Prioridad Absoluta	1. Estimular la participación de las organizaciones sociales, en iniciativas innovadoras de la minimización de residuos sólidos "reciclaje, reutilización" y la participación en ferias ecológicas exposición y otros.				

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
2. Uso sustentable de recursos hídricos: Promover la calidad y el uso eficiente de los recursos hídricos	Muy Deseable	2.				

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
3. Mantención de áreas verdes: Integrar las áreas verdes en el desarrollo urbano;	Primera Prioridad Absoluta	3. Recuperación de espacios naturales de bajo costo de implementación y recuperación del patrimonio natural, en las áreas urbanas de la ciudad y de las localidades rurales. Incluye trabajo con proyectos PMU (incorporado en líneas anteriores)				



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
4. Educación Ambiental: Fomentar la responsabilidad y cultura ambiental de la comunidad;	Primera Prioridad Absoluta	4. Programa de Difusión: concursos de jardines, folletería y relevar las fechas importantes como el Día Mundial de la Tierra, Día Mundial del Medio Ambiente, Día Internacional del Agua, entre otros (Sujeto a disponibilidades presupuestarias).		2.500	2.500	

LINEAS ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	ACCIONES	MONTOS EN M\$			Ver Anexo
			Externo	Propio	Total	
5. Zonificación territorial ambiental: Implementar la gestión ambiental en la planificación territorial.	Deseable	5. Incorporar zonas de riesgos y atractivos ambientales como elementos importantes a considerar en la planificación. Aprobación nuevo Plano Regulador de Coyhaique.				

Se deja constancia que se han tenido en consideración las observaciones propuestas por el Consejo Comunal de Organizaciones la Sociedad Civil. Las observaciones formuladas se transcriben a continuación y fueron adoptadas por acuerdos contenidos en la sesión ordinaria N° 5 de fecha 29 noviembre de 2012 del Consejo señalado y son del siguiente tenor:

Acuerdo N° 3:

Se acuerda observar el proyecto de presupuesto municipal en lo relativo a las definiciones programáticas y financieras, para mejorar la promoción y práctica del deporte en la comuna de Coyhaique, toda vez que los recursos no serían suficientes, especialmente los contenidos en la cuenta: "Transferencias a Otras Personas Jurídicas Privadas: 24 01 005" y/o programas recreacionales.

Al acuerdo concurre la unanimidad de los Consejeros y consejeras presentes en la sala al momento de la votación.

Acuerdo N° 4:

Se acuerda observar el proyecto de presupuesto municipal en lo relativo a la falta de prioridad por los temas medioambientales, se observa que debe haber un incentivo a la innovación, destinando un monto específico y significativo de recursos, para el cuidado del

medio ambiente, el cual debe ser invertido en forma participativa y fundamentalmente a través del área de la educación con la participación de las unidades educativas

Los recursos deberían ser considerados especialmente como Servicios a la Comunidad o con postulaciones a financiamiento externo.

Al acuerdo concurre la unanimidad de los Consejeros y consejeras presentes en la sala al momento de la votación.

Acuerdo N° 5:

Se acuerda observar el proyecto de presupuesto municipal en lo relativo a la falta de recursos específicos para respaldar a las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos en la tarea de colaborar con la Municipalidad respecto de la Acción Social orientada a las familias más vulnerables. Se sugiere crear una partida específica, eventualmente como complemento al FONDEVE, que de certeza respecto del apoyo que se brindará a estas entidades.

“Transferencias a organizaciones Comunitarias: 24 01 004” y/o programas sociales.

Al acuerdo concurre la mayoría de los Consejeros y consejeras presentes en la sala al momento de la votación, se abstiene la Consejera señora Elba Ruiz quien manifiesta que su desacuerdo no es el trabajo efectuado por la Unión Comunal Pampas del Corral, sino más bien dice relación con su desacuerdo con la forma de trabajo de la otra Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Acuerdo N° 6:

Se acuerda observar el proyecto de presupuesto municipal en lo relativo a la falta de un proyecto específico en el Plan de Inversiones, relativo al camino de Acceso al Cementerio Municipal Cuatro Vientos, la observación se orienta a requerir la creación de un proyecto de inversión para solucionar el deficiente acceso por el que se accede al cementerio indicado.

Los recursos deberían ser considerados especialmente como Servicios a la Comunidad o con postulaciones a financiamiento externo.

Al acuerdo concurre la unanimidad de los Consejeros y consejeras presentes en la sala al momento de la votación.

Acuerdo N° 7

Se acuerda observar el proyecto de presupuesto municipal en lo relativo a la falta de un Plan de regularización y mantención de los cementerios rurales, la observación se orienta a requerir la creación de un plan de regularización y mantención de cementerios. La observación eventualmente debiera ser atendida por la vía de una Plan de inversiones y proyectos específicos.

Los recursos deberían ser considerados especialmente como Servicios a la Comunidad o con postulaciones a financiamiento externo.

Al acuerdo concurre la unanimidad de los Consejeros y consejeras presentes en la sala al momento de la votación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

Acuerdo N° 8:

Se acuerda observar el proyecto de presupuesto municipal en lo relativo a la falta de cuentas específicas de apoyo a las organizaciones comunitarias tanto funcionales, como aquellas constituidas por la Ley Indígena. Se plantea la eventual creación de un Fondo para apoyar las organizaciones señaladas.

Los recursos deberían ser considerados especialmente en la cuenta: Transferencias a Organizaciones Comunitarias 24-01-004

Al acuerdo concurre la unanimidad de los Consejeros y consejeras presentes en la sala al momento de la votación.

Acuerdo N° 9:

Se acuerda observar el proyecto de presupuesto municipal en lo relativo a la falta de indicar en forma explícita el apoyo que se dará a las entidades cuya vocación es el folklore nacional. Se plantea la eventual creación de un Fondo para apoyar las organizaciones señaladas.

Los recursos deberían ser considerados especialmente como Programas Culturales.

Al acuerdo concurre la mayoría de las señoras y señores consejeros, se abstiene el consejero señor Juvenal Cárcamo L. quien manifiesta que dichas entidades cuentan con el Fondo Regional de Apoyo a la Cultura, lo que implica un respaldo significativo.

Acuerdo N° 10:

Se acuerda observar el proyecto de presupuesto municipal en lo relativo a la falta de apoyo a las comunidades rurales, se indica que se debe crear una línea de apoyo municipal con recursos orientados a dicha área, de tal forma que resulte evidente el fortalecimiento del sector campesino.

Los recursos deberían ser considerados especialmente como Programas Sociales.

Al acuerdo concurre la mayoría de las señoras consejeras y consejeros presentes en la sala al momento de la votación. Se abstienen las consejeras señoras Ema Vega y Victoria Barria, quienes señalan que la Municipalidad en convenio con el Ministerio de Agricultura tienen líneas de apoyos, especialmente a través del Programa PRODESAL.

Al acuerdo concurre el Concejo Pleno.

JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/ect.

Distribución: Sres. Concejales –